



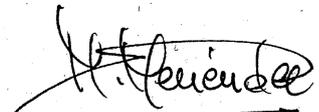
ASAMBLEA DE MADRID

PORTAVOZ

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA
PRESENTADO A LAS 9'55 HORAS
DEL DÍA 16 MAR. 2009
REGISTRO GENERAL
ENTRADA PARLAMENTARIO
N.º 2559

D^a **MARU MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** , Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta esta Propuesta de Dictamen, entendiendo que las conclusiones contenidas en la misma, no pueden considerarse definitivas por cuanto la Comisión ha sido interrumpida abruptamente sin que hayan concluido sus trabajos, ni citado a comparecer ante la misma a personas calificadas por la Mesa de la Asamblea de Madrid como comparecientes directamente vinculados con el objeto de la **Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Madrid, 16 de marzo de 2009


LA PORTAVOZ

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN AL OBJETO DE ANALIZAR Y EVALUAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE EN RELACIÓN CON EL PRESUNTO ESPIONAJE POLÍTICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

I. ANTECEDENTES

Los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, el día 27, de enero de 2009, presentaron un escrito (RGEF nº 577/09) en el que al amparo de lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de la Asamblea solicitaban la creación de una Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid, acompañando las reglas básicas de composición, organización, funcionamiento de la Comisión y finalización de los trabajos.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2009, oída la Junta de Portavoces, acordó la creación de la Comisión de Investigación y la aprobación de las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento con las modificaciones acordadas.

Las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento con las modificaciones acordadas, quedaron de la siguiente manera:

“PRIMERA.- OBJETO

El objeto de esta Comisión de Investigación es analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA.- COMPOSICIÓN

- 1.- La composición de la Comisión se ajustará a lo previsto en los artículos 75.2, 63 y 64 del Reglamento de la Cámara, garantizando la proporcionalidad en función de la importancia numérica de cada Grupo Parlamentario y su derecho a contar, cuando menos, con un representante en la Comisión.

- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, la Comisión estará formada por cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular, tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y un Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
- 3.- La Mesa de la Comisión estará formada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La elección de la Mesa se realizará en la sesión constitutiva de la Comisión, a mano alzada y por el criterio de voto ponderado en dos votaciones sucesivas: en la primera se elegirá al Presidente y al Vicepresidente; y en la segunda, al Secretario.

TERCERA.- REQUERIMIENTOS DE COMPARECENCIA

La Comisión de Investigación podrá requerir, por conducto de la Presidenta de la Asamblea, la presencia de miembros del Consejo de Gobierno, Altos Cargos y Funcionarios de la Comunidad de Madrid, así como de cualquier otra persona, para informar sobre el asunto que constituye su objeto.

Todos los requeridos estarán obligados a comparecer ante la Comisión a su requerimiento.

Los requerimientos de comparecencia se ajustarán a lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 75, y 208 a 211 del Reglamento de la Cámara

CUARTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La Comisión podrá recabar, por conducto de la Presidenta de la Asamblea, la información y documentación que precise en los términos previstos en los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

QUINTA.- SESIONES

La Comisión se reunirá los días que acuerde la misma, con arreglo al Plan de Trabajo que se establece en el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y que será aprobado en su sesión constitutiva.

SEXTA.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Se adoptarán en función del criterio de voto ponderado, según lo previsto en el apartado 5 del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

SÉPTIMA.- FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de la Comisión de Investigación deberán finalizar antes del 28 de febrero de 2009, incluida la elaboración del Dictamen, pudiendo la Mesa de la Asamblea acordar su prórroga por tiempo no superior a otro tanto del mismo, a propuesta de la Comisión.

OCTAVA.- CONCLUSIONES

Concluidas las sesiones y trabajos de la Comisión, ésta redactará un Dictamen en el que contará la relación de sesiones y trabajos, así como sus resultados en forma de conclusiones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas al dictamen.

El dictamen resultante, junto con los votos particulares se elevarán al Pleno de la Cámara, donde serán debatidos.”

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de febrero de 2009 acordó, a la vista de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios (RGEP 930, 933 y 938/2009) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 75 del Reglamento de la Asamblea, designar como miembros de la Comisión de Investigación y declarar formalmente su integración en la misma, a los siguientes diputados:

- Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Ilma. Sra. Dña. Sabanés Nadal (Portavoz).
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, a los Ilmas. señoras Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela (Portavoz) y Dña. Encarnación Moya Nieto, y al Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz (Portavoz adjunto).
- Por el Grupo Parlamentario Popular, a la Ilma. Sra. Dña. Gádor Ongil Cores y a los Ilmos. señores D. David Pérez García (Portavoz), D. Juan Soler-Espiauba Gallo (Portavoz adjunto), D. Benjamín Martín Vasco y D. Pablo Casado Blanco.

II. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Tras la Sesión constitutiva de la Comisión de Investigación, el día 6 de febrero de 2009, la composición inicial de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid fue la siguiente:

- Presidente, Ilmo. Sr. D. Benjamín Martín Vasco
- Vicepresidenta, Ilma. Sra. D^a. Encarnación Moya Nieto
- Secretaria, Ilma. Sra. D^a Gádor Ongil Cores
- Ilma. Sra. D^a Inés Sabanés Nadal, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida,
- Ilma. Sra. D^a Carmen Menéndez González - Palenzuela, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.
- Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista.
- Ilmo. Sr. D. David Pérez García, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
- Ilmo. Sr. D. Juan Soler Espiauba, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular.
- Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco.

Con fecha 10 de febrero de 2009, la Ilmas. Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida (RGEP 1031/09) y Socialista (RGEP 1037/09) solicitaron la dimisión del Ilmo. Sr. Martín Vasco como presidente de la Comisión de Investigación y su recusación como miembro de la citada Comisión. La Mesa de la Asamblea tomó conocimiento de dichos escritos en su reunión de 16 de febrero de 2009. Por su parte, la Mesa de la Comisión de Investigación, también en sesión de 16 de febrero de 2009, debatió estos escritos, ***rechazándose la recusación del Sr. Martín Vasco por el Grupo Popular.***

El 18 de febrero de 2009, el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dirigió escrito a la Mesa de la Asamblea (RGEP 1625/09) en el que comunicaba la baja del Ilmo. Sr. D. Benjamín Martín Vasco y el alta de la Ilma. Sra. D^a Rosa Posada Chapado como miembros de la Comisión de Investigación. La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 20 de febrero de 2009, tomó conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, acordó la declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid para que, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 65.2 del Reglamento de la Asamblea, la Comisión proceda a la elección del Presidente de la misma.

El día 20 de febrero de 2009 se celebró sesión de la Comisión de Investigación, presidida por la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea, al efecto de elegir nuevo Presidente de la misma. En la citada sesión de la Comisión de Investigación resultó elegida Presidenta de la misma la Ilma. Sra. D^a Rosa Posada Chapado, y así se comunicó a la Mesa de la Asamblea por escrito de 20 de febrero de 2009 (RGEP 1846/09). La Mesa de la Comisión de Investigación quedó constituida de la siguiente forma:

- Presidenta, Ilma. Sra. D^a.Rosa Posada Chapado
- Vicepresidenta, Ilma. Sra. D^{ña}. Encarnación Moya Nieto
- Secretaria, Ilma. Sra. D^a Gádor Ongil Cores

III. PLAN DE TRABAJO Y PLAZOS

La Comisión de Investigación, en su sesión constitutiva **de 6 de febrero**, acordó la delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

Asimismo, la Comisión dio su conformidad al modelo de requerimiento para los comparecientes y a los plazos para solicitar información y comparencias.

A petición de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa asumió el compromiso del Presidente de la Comisión de proceder a la apertura de nuevos plazos para requerir más información en el caso de que fuese necesario.

Respecto al calendario de la Comisión, se efectuaron las siguientes propuestas:

Por el Sr. Presidente de la Comisión:

Celebración de sesiones los lunes y miércoles hábiles, en sesión de mañana y tarde, y viernes en sesión matutina.

Por las Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida:

Ampliar la celebración de sesiones de la Comisión a los martes y viernes en sesión vespertina.

Sometidas a votación las propuestas realizadas se aprobó, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, la propuesta efectuada por el Sr. Presidente de la Comisión.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista efectuó la propuesta de habilitación de la última semana del mes de febrero de 2009. Propuesta que no fue aceptada por el Presidente de la Comisión.

El Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitó de la Mesa de la Asamblea (RGEF 1032/09) el 10 de febrero de 2009, la ampliación del plazo de finalización de los trabajos de la Comisión de investigación, en cumplimiento de la norma de funcionamiento séptima, en el sentido de que se acordara la prórroga del funcionamiento de la misma hasta el 31 de marzo de 2009.

Con fecha 11 de febrero de 2009, la Ilma. Sra. Vicepresidenta de la Comisión solicitó (RGEF 1038/09) la reunión de la Mesa de la Comisión al objeto de, entre otras cosas, solicitar a la Mesa de la Asamblea la habilitación de los días no incluidos en el calendario de días hábiles aprobado por la Mesa de la Asamblea correspondiente al mes de febrero y, en su caso, del mes de marzo.

Con fecha 18 de febrero de 2009 se comunica a la Mesa de la Asamblea el Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación de 16 de febrero, por el que se solicita la ampliación del plazo de finalización de los trabajos de la Comisión hasta el 31 de marzo y la habilitación de la última semana de los meses de febrero y marzo de 2009.

La Mesa de la Asamblea, en sesión de 20 de febrero de 2009, acordó

Primero: En virtud de lo dispuesto en el artículo 75.1 del Reglamento de la Cámara, modificar el primer párrafo de la Norma de Funcionamiento Séptima aprobada por este Órgano Rector en su reunión de 3-02-09, que queda como sigue: "Los trabajos de la Comisión de Investigación deberán finalizar antes del 31 de marzo de 2009, incluida la elaboración del Dictamen".

Asimismo, ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Segundo: Admitir a trámite la solicitud de habilitación de la última semana de los meses de febrero y marzo de 2009, dando traslado a la Junta de Portavoces para ser oída."

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DE LA MESA Y PORTAVOCES DE LA MISMA

La constitución de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid tuvo lugar el viernes 6 de febrero de 2009, a las 10:30 horas, y fue presidida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera de la Asamblea de Madrid, D^a Cristina Cifuentes Cuencas.

Para proceder a la elección de la Mesa de la Comisión se efectuaron las siguientes propuestas:

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista propuso el nombramiento de un segundo miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el fin de que la Comisión pudiera ser presidida por D^a Inés Sabanés Nadal.

Tras rechazarse esta propuesta por la Sra. Vicepresidenta Primera de la Cámara, D^a Inés Sabanés Nadal retiró su candidatura.

Las propuestas de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios fueron las siguientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Benjamín Martín Vasco

Por el Grupo Parlamentario Socialista: D^a Encarnación Moya Nieto.

Como Secretaria de la Comisión resultó elegida D^a Dador Ongil Cores con la abstención de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

La Mesa de la Comisión, tras las votaciones correspondientes, quedó configurada de la siguiente manera:

- Presidente, Ilmo. Sr. D. Benjamín Martín Vasco
- Vicepresidenta, Ilma. Sra. Dña. Encarnación Moya Nieto
- Secretaria, Ilma. Sra. D^a Gádor Ongil Cores

Asimismo, la Comisión acordó, en la sesión constitutiva, la delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea y el Plan de Trabajo.

El 6 de febrero de 2009 (RGEP 985/09), la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó convocatoria de la Mesa de la Comisión de Investigación para el día 9 de febrero, a los efectos de agilizar los trabajos de misma.

Con fecha 11 de febrero de 2009, la Ilma. Sra. Vicepresidenta de la Comisión solicitó (RGEF 1038/09) la reunión de la Mesa de la Comisión al objeto de solicitar a la Mesa de la Asamblea que encomendara a la Mesa de la Comisión las facultades para la calificación y admisión a trámite de todos los escritos que afectaran a dicha Comisión, así como; si lo estimara pertinente, la creación de un registro específico para los mismos; y solicitar a la Mesa de la Asamblea la habilitación de los días no incluidos en el calendario de días hábiles aprobado por la Mesa de la Asamblea correspondiente al mes de febrero y, en su caso, del mes de marzo.

El 16 de febrero de 2009, a las 16:30 horas, se reunió la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación, tomándose en la misma los siguientes acuerdos:

- se acuerda por unanimidad, ***aunque la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hace constar que no le parece suficiente ampliación de plazo***, solicitar a la Mesa de la Asamblea, la ampliación del plazo para la finalización de los trabajos de dicha Comisión, hasta el treinta y uno de marzo de dos mil nueve,
- se acuerda por unanimidad solicitar a la Mesa de la Asamblea, la habilitación de la última semana de los meses de febrero y marzo de 2009.
- Rechazar, ***con los votos en contra del Grupo Parlamentario Popular, la propuesta efectuada por los Grupos Parlamentario Socialista e Izquierda Unida de que se solicite a la Mesa de la Asamblea que se encomiende a la Mesa de la Comisión las facultades para la calificación y admisión a trámite de todos los escritos que afecten a dicha Comisión y, así como la creación de un registro específico para los mismos.***
- En relación con la tramitación de las peticiones de información calificadas por la Mesa de la Asamblea, la Mesa de la Comisión acuerda aprobar las siguientes peticiones de información PI 578/09, 579/09, 581/09, 582/09, 583/09, 584/09, 591/09, 613/09, 623/09, 624/09, 625/09, 626/09, 627/09, 628/09, 629/09, 630/09, 631/09, 637/09; 638/09; 639/09; 640/09; 641/09; 642/09, 643/09, 650/09; 651/09; 652/09; 653/09, 654/09, 659/09; 660/09; 661/09; 662/09; 683/09; 684/09, 685/09, 685/09, 686/09; 687/09; 688/09; 691/09; 692/09, 693/09, 694/09, 695/09 (reformulada), 697/09; 698/09; 699/09; 700/09; 706/09; 707/09; 708/09; 712/09; 713/09; 714/09 y 715/09.
- ***Se rechazan por la Mesa de la Comisión, con el voto en contra de la Sra. Vicepresidenta, las siguientes Peticiones de Información: PI 580/09, PI 586/09, PI 588/09, PI 632/09, PI 648/09, PI 655/09 y PI 658/09.***

- Se rechaza **por el Grupo Parlamentario Popular** la recusación del Ilmo. Sr. Martín Vasco presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitó reunión de la Mesa de la Comisión para el martes, día 17 de febrero con el fin de comenzar a los requerimientos de comparecencias a instancias de lo que en esa tarde pudiera acordar la Mesa de la Asamblea.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó, asimismo, reunión de la Mesa de la Comisión para comenzar a citar a los comparecientes. El Presidente de la Comisión tomó nota de las peticiones efectuadas afirmando que estudiaría el momento de convocar la reunión de la próxima Mesa de la Comisión y sin tomar decisión al respecto.

El 17 de febrero de 2009, la Ilma. Sra. Vicepresidenta presentó un nuevo escrito (RGEF 1515/09) solicitando la reunión de la Mesa de la Comisión al objeto de fijar la fecha y establecer el Orden del Día de la primera sesión de la Comisión.

El 18 de febrero de 2009, a la vista del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 1625/09) en materia de altas y bajas de miembros en la Comisión, el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión convocó sesión de Mesa y Portavoces para el día 19 de febrero a las 15:45 horas **con un Punto Único en el Orden del Día: "Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en relación con la comunicación de la baja de D. Benjamín Martín Vasco y el alta de D^a Rosa Posada Chapado, como miembros de la Comisión"**

El 19 de febrero de 2009 la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a las 13:55 horas, solicitó de la Mesa de la Comisión (RGEF 1673/09) que procediera a anular y dejar sin efecto la convocatoria realizada para ese mismo día a las 15:45 horas de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación **"por adolecer la misma de un vicio de nulidad de pleno Derecho al haberse realizado por órgano manifiestamente incompetente"**

Las Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida hacen constar su rechazo a la celebración de la Comisión por ser una reunión nula de pleno derecho cuyo Orden del Día trata sobre un escrito aún no admitido a trámite ni calificado por la Mesa de la Cámara.

También el 19 de febrero de 2009, a las 17:45 horas, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó escrito (RGEF 1810/09) dirigido a la Mesa de la Asamblea, en el que solicitaba que se procediera a "anular la convocatoria realizada por la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación convocada para ese mismo día a las 15:45 horas; se iniciaran las medidas reglamentarias precisas contra los diputados Sr. Vasco y Sra. Ongil como miembros de la Mesa de la Comisión de Investigación y se abriera expediente informativo al Secretario General de la citada Comisión con el fin de depurar responsabilidades y aclarar su participación". La Mesa de la Asamblea, el 23 de febrero de 2009, acordó "recabar de la Secretaría General que por los Servicios Jurídicos de la Cámara se elabore informe jurídico al respecto y conceder las alegaciones de autodefensa solicitadas por el Ilmo. Sr. Dr. Secretario General".

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación, celebrada el 19 de febrero de 2009, acordó, ***sin el pronunciamiento de la Sra. Vicepresidenta de la Comisión por considerar la reunión de la Comisión y la votación como actos nulos***, convocar reunión de la Comisión para el 20 de febrero de 2009, a las 11:00 horas, al objeto de, en su caso, proceder a la designación del Presidente de la Comisión.

El 20 de febrero de 2009, a las 10:15 horas, la Mesa de la Asamblea, en relación con el escrito presentado el 18 de febrero de 2009, por el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular (RGEF 1625/09) en el que comunicaba la baja del Ilmo. Sr. D. Benjamín Martín Vasco y el alta de la Ilma. Sra. D^a Rosa Posada Chapado como miembros de la Comisión de Investigación acordó "Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Reglamento de la Asamblea, la Comisión proceda a la elección del Presidente de la misma."

El día 20 de febrero de 2009, a las 11:00 horas, se celebró sesión de la Comisión de Investigación al efecto de elegir nuevo Presidente de la misma. Dicha sesión fue presidida por la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, tal y como comunicó a la Comisión de Investigación (RGEF 1810/09).

Las propuestas de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios fueron las siguientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular: D^a Rosa Posada Chapado

Por el Grupo Parlamentario Socialista: D^a Inés Sabanés Nadal

Efectuada la votación resultó elegida Presidenta la Ilma. Sra. D^a Rosa Posada Chapado, y así se comunicó a la Mesa de la Asamblea por escrito de 20 de febrero de 2009 (RGEP 1846/09).

La Sra. Presidenta procedió a abrir un turno de palabra solicitado por los Grupos Parlamentarios en el que la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitó la convocatoria inmediata de la Comisión de Investigación y la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pidió la puesta en marcha real de la Comisión lo antes posible.

El 23 de febrero de 2009, la Ilma. Sra. Vicepresidenta de la Comisión de Investigación (RGEP 1851, 1852 y 1853/09) solicitó reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión con el objeto de fijar la fecha y Orden del día de la primera sesión y establecer las normas sobre la tramitación de las Comparecencias, así como la fijación del Orden del Día de las sesiones. Con esa misma fecha, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RGEP 1850/09) solicitó la convocatoria de la Mesa de la Comisión de Investigación a los efectos de agilizar los trabajos de la misma.

El 27 de febrero de 2009 se celebró sesión de la Mesa y Portavoces de la Comisión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos **por unanimidad**:

- Solicitar las peticiones de información pendientes.
- Dar por recibidas las comparecencias pendientes de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida, Socialista y Popular.
- Tomar conocimiento de los asuntos pendientes.
- Fijar el horario de comienzo de las sesiones matinales (10:30 horas) y vespertinas (17:00 horas) **y comenzar las comparecencias el día 4 de marzo.**
- Convocar reunión de Mesa y Portavoces el viernes 6 de marzo de 2009 con el fin de fijar el Orden del Día de las siguientes sesiones de la Comisión.

A efectos de fijar el Orden del Día de las sesiones de los días 4, 6 y 9 de marzo de 2009, la Sra. Presidenta solicitó a los Grupos Parlamentarios que efectuasen diez propuestas de comparecencias para esas sesiones.

Propuesta de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- **Comparecencia C 148/09 RGEP 979 (de D^a Esperanza Aguirre)**

- *Comparecencia C 151/09 RGEP 979 (de D. Alfredo Prada Presa)*
- *Comparecencia C 174/09 RGEP 1041 (de D. José Manuel Pinto)*
- *Comparecencia C 157/09 RGEP 979 (de D. Juan Carlos Fernández)*
- *Comparecencia C 141/09 RGEP 979 (de D^a Dolores de Cospedal)*
- *Comparecencia C 147/09 RGEP 979 (de D. Manuel Cobo Vega)*
- *Comparecencia C 154/09 RGEP 979 (de D. Sergio Gamón)*
- *Comparecencia C152/09 RGEP 979 (de D. Alejandro Halffter Gallego)*
- *Comparecencia C 159/09 RGEP 979 (de D. Ildefonso de Miguel Rodríguez)*
- *Comparecencia C 155/09 RGEP 979 (de D. Marcos Peña Díaz)*

Propuesta de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista:

- *Comparecencia C 120/09 RGEP 978 (de D^a Mar Pérez Merino)*
- *Comparecencia C 116/09 RGEP 978 (de D. Marcos Peña Díaz)*
- *Comparecencia C 128/09 RGEP 978 (D. Miguel Castaño Grande)*
- *Comparecencia C 114/09 RGEP 978 (de D. Enrique Barón Castaño)*
- *Comparecencia C 187/09 RGEP 1125 (de D. José Oreja Sánchez)*
- *Comparecencia C 188/09 RGEP 1125 (de D. José Caro Vinagre)*
- *Comparecencia C 189/09 RGEP 1125(de D. Antonio Coronado Martínez)*
- *Comparecencia C 186/09 RGEP 1125 (de D. José Manuel Pinto)*
- *Comparecencia C 129/09 RGEP 978(de D. Juan Villa González)*
- *Comparecencia C 118/09 RGEP 978 (de D. Alfredo Cabezas Barrientos)*

Propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular:

- *Comparecencia C 226/09 RGEP 1960 (de D. Virgilio Cano de Lope)*
- *Comparecencia C 227/09 RGEP 1960 (de D. Carlos Mayo Oreja)*
- *Comparecencia C 228/09 RGEP 1960 (de D. Pedro Calvo Poch)*
- *Comparecencia C 229/09 RGEP 1960 (de D. Juan Carlos Durán Bezanilla)*
- *Comparecencia C 225/09 RGEP 1960 (de D. Marcos Peña Díaz)*
- *Comparecencia C 224/09 RGEP 1960 (de D. Miguel Castaño Grande)*
- *Comparecencia C 223/09 RGEP 1960 (de D. Sergio Gamón Serrano)*
- *Comparecencia C 221/09 RGEP 1960 (de D^a Mar Pérez Merino)*
- *Comparecencia C 222/09 RGEP 1960 (de D. Enrique Barón Castaño)*
- *Comparecencia C 220/09 RGEP 1960 (de D. Alejandro Halffter Gallego)*

Planteadas las propuestas, la Sra. Presidenta de la Comisión, expresando el criterio seguido por la mayoría de los miembros de la Mesa, decidió la inclusión en el Orden del Día de las sesiones de la Comisión de 4, 6 y 9 de marzo de las Comparecencias solicitadas por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pidió a la Sra. Presidenta aclaración sobre el criterio a seguir para la fijación de los Órdenes del Día porque si este no se conoce se produce indefensión. Asimismo expresó su queja porque no se incluyó ninguna de las comparencias solicitadas por su Grupo.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitó a la Sra. Presidenta que constara en acta si iban a comparecer todas las personas y si iban a ser admitidas solicitudes de comparencia posteriores.

La Sra. Presidenta respondió que dependería de los acuerdos que se adoptaran por la Mesa de la Comisión y que se remitía a lo acordado, hasta el momento, en relación con el Calendario de la Comisión.

El 4 de marzo de 2009 tuvieron lugar dos sesiones de la Comisión de Investigación. En la sesión matinal se sustanció el siguiente Orden del Día:

1º. C 226/09 RGEP 1960, Comparencia del Sr. D. Virgilio Cano de Lope, Ex-Consejero de Gobernación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2º. Comparencias con tramitación acumulada:

- **C 121/09 RGEP 978** Comparencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, Presidente Consejo Social Universidad Complutense, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

- **C 227/09 RGEP 1960** Comparencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, Ex-Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

El 4 de marzo de 2009, a las 16:45 horas, se reunió la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación, acordándose en la misma:

- La remisión de la documentación a los Grupos Parlamentario con *recibí*

- Elevar a la Mesa de la Cámara, a los efectos oportunos, la queja presentada por el Grupo Socialista acerca de la incorrecta respuesta a las solicitudes de documentación PI 628, PI 630, PI 637, PI 683, PI 684 y PI 584.

La sesión vespertina del 4 de marzo de 2009 tramitó el siguiente Orden del día:

1º. Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 122/09 RGE 978** Comparecencia del Sr. D. Pedro Luis Calvo Poch, Concejal del Ayuntamiento de Madrid, Delegado del Área de Seguridad y Movilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 228/09 RGE 1960** Comparecencia del Sr. D. Pedro Calvo Poch, Delegado del Área del Gobierno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y Ex-Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2º. Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 133/09 RGE 978** Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Durán Bezanilla, Director de Seguridad Corporativa del Ayuntamiento de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 229/09 RGE 1960** Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Durán Bezanilla, Director de la Oficina de Seguridad Corporativa del Ayuntamiento de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

El 6 de marzo de 2009 la Comisión de Investigación sustanció el siguiente Orden del Día:

1º. Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 116/09 RGE 978** Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las

responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

- **C 155/09 RGEP 979** Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

- **C 225/09 RGEP 1960** Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2º. Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 128/09 RGEP 978** Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, Ex-Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

- **C 156/09 RGEP 979** Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, Ex-Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

- **C 224/09 RGEP 1960** Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

La sesión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación celebrada el 6 de marzo de 2009, acordó por unanimidad, dar por recibidas las solicitudes de comparecencia pendientes.

A efectos de fijar el Orden del Día de las siguientes sesiones de la Comisión, se efectuaron las siguientes propuestas:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular:

- **Comparecencia C 219/09 RGEP 1960 (de D. Francisco Granados Llerena)**

Por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista:

- **Comparecencia C 245/09 RGEP 2207 (de D^a Belén Espartero Rodríguez)**
- **Comparecencia C 246/09 RGEP 2207 (de D. José Manuel Rodríguez Fernández))**
- **Comparecencia C 247/09 RGEP 2207 (D. Roberto Casielles Casielles)**
- **Comparecencia C 248/09 RGEP 2207 (de D. Jesús Gil Martín)**
- **Comparecencia C 249/09 RGEP 2207 (de D. Gregorio Lapeña García)**
- **Comparecencia C 250/09 RGEP 2207 (de D. Diego Molero Alonso)**
- **Comparecencia C 187/09 RGEP 1125 (de D. José Oreja Sánchez)**
- **Comparecencia C 188/09 RGEP 1125 (de D. José Caro Vinagre)**
- **Comparecencia C 189/09 RGEP 1125 (de D. Antonio Coronado Martínez)**

Por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- **Comparecencia C 148/09 RGEP 979 (de D^a Esperanza Aguirre)**
- **Comparecencia C 151/09 RGEP 979 (de D. Alfredo Prada Presa)**
- **Comparecencia C 157/09 RGEP 979 (de D. Juan Carlos Fernández)**
- **Comparecencia C 174/09 RGEP 1041 (de D. José Manuel Pinto)**
- **Comparecencia C 159/09 RGEP 979 (de D. Ildefonso de Miguel Rodríguez)**
- **Comparecencia C 162/09 RGEP 979 (de D^a Carmen Rodríguez Flores)**
- **Comparecencia C 147/09 RGEP 979 (de D. Manuel Cobo Vega)**
- **Comparecencia C 149/09 RGEP 979 (de D. Ignacio González)**
- **Comparecencia C 141/09 RGEP 979 (de D^a Dolores de Cospedal)**
- **Comparecencia C 150/09 RGEP 979 (de D. Francisco Granados LLerena)**

La Sra. Presidenta sometió a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para la fijación del Orden del Día de la sesión del 11 de marzo, que fue aprobado con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida,

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitó que se fijara el Orden del Día del viernes, 13 de marzo y del lunes, 16 de marzo.

La Sra. Presidenta manifestó que el Sr. Portavoz del Grupo Popular comunicó que nada impide que se convoque otra Mesa y Portavoces de la Comisión la semana próxima para fijar los subsiguientes Órdenes del Día.

El 9 de marzo de 2009 tuvieron lugar dos sesiones de la Comisión de Investigación. En la sesión matinal se sustanció el siguiente Orden del Día:

1º.Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 115/09 RGEP 978** Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director Área Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 154/09 RGEP 979** Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director Área Seguridad, Consejería de Presidencia Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 223/09 RGEP 1960** Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2º.Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 120/09 RGEP 978** Comparecencia de la Sra. D^a Mar Pérez Merino Secretaria General Técnica, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 173/09 RGEP 1040** Comparecencia de la Sra. D^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 221/09 RGEP 1960** Comparecencia de la Sra. D^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid

La sesión vespertina del 9 de marzo de 2009 tramitó el siguiente Orden del día:

1º. Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 114/09 RGEP 978** Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 153/09 RGEP 979** Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 222/09 RGEP 1960** Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2º. Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 112/09 RGEP 978** Comparecencia del Sr. D. Alejandro Halffter Gallego, Viceconsejero de Presidencia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 152/09 RGEP 979** Comparecencia del Sr. D. Alejandro Halffter Gallego, Viceconsejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 220/09 RGEP 1960** Comparecencia del Sr. D. Alejandro Halffter Gallego, Viceconsejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

El 11 de marzo de 2009 la Comisión de Investigación sustanció el siguiente Orden del Día:

Punto único: Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C 104/09 RGEP 978** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 150/09 RGEP 979** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.
- **C 219/09 RGEP 1960** Comparecencia del Excmo. Sr. D. Francisco Granados Lerena, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

En su intervención el Sr. Consejero de presidencia, Justicia e Interior hizo uso de documentación que no obraba en poder de los Grupos Parlamentarios, comprometiéndose éste a entregar dicha documentación al finalizar la Comisión.

Esta documentación fue entregada a los miembros de la Comisión el día 13 de marzo, una vez producido el cierre de la Comisión.

El 11 de marzo de 2009, en la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular propuso el cierre de la Comisión y la remisión de las conclusiones al Pleno de la Asamblea.

Las Portavoces de los Grupos Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida manifestaron su oposición y propusieron que los trabajos de la Comisión continuaran.

Sometidas a votación las propuestas se aprobó el cierre de la Comisión con los votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

La Sra. Presidenta propuso la fijación del siguiente calendario de trabajos para las conclusiones de la Comisión:

- Finalización del plazo para la presentación de conclusiones el lunes, 16 de marzo, a las diez horas.**
- Reunión de la Comisión para el debate del Dictamen el lunes, 16 de marzo.**
- Inclusión del Dictamen de la Comisión en el Orden del Día de la sesión plenaria del día 18 de marzo.**

Las Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida manifestaron su disconformidad con el calendario propuesto.

Sometida a votación la inclusión del Dictamen en la sesión plenaria del día 18 de marzo, se aprueba dicha inclusión con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

V. COMPARECENCIAS

El Grupo Parlamentario Socialista presentó sus solicitudes de comparecencia en la Comisión de Investigación los días 6 de febrero de 2009 (RGEP 978/09), 13 de febrero (RGEP 1125/09), 3 de marzo (RGEP 2207/09) y 9 de marzo (RGEP 2287/09).

Por su parte, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó sus solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Investigación en las siguientes fechas: 6 de febrero de 2009 (RGEP 979/09), 11 de febrero de 2009 (RGEP 1040 y 1041/09), 9 de marzo (RGEP 2282/09).

El Grupo Parlamentario Popular presentó sus solicitudes de comparecencia en la Comisión de Investigación el día 25 de febrero de 2009 (RGEP 1960/09).

En el Anexo I se muestran la Comparecencias solicitadas por los Grupos Parlamentarios y su estado de tramitación.

VI. PETICIONES DE INFORMACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialista solicitó remisión de documentación a la Comisión de Investigación el 10 (RGEP 1036/09) y el 12 de febrero (RGEP 1086/09) de 2009.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó remisión de documentación a la Comisión de Investigación el 11 de febrero (RGEF 1042/09) y el 9 de marzo (RGEF 2283/09) de 2009.

El Grupo Parlamentario Popular solicitó remisión de documentación a la Comisión de Investigación el 11 de febrero de 2009 (RGEF 1044/09).

El 4 de marzo de 2009, la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presentó escrito (RGEF 2220/09) exponiendo defectos y omisiones sobre escritos de remisión de documentación RGSP 638 y RGSP 639 en relación con las Peticiones de información R 1036 y R 1044.

En el Anexo II se muestran las Peticiones de Información solicitadas por los Grupos Parlamentarios y su estado de tramitación.

ANEXO I

COMPARECENCIAS SOLICITADAS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
C 102/09 RGEP 978 de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid	ADMITIDA PENDIENTE
C 103/09 RGEP 978 del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno	ADMITIDA PENDIENTE
C 104/09 REGP 978 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA TRAMITADA 11/03/09
C 105/09 REGP 978 de D ^a M ^a Dolores de Cospedal, Secretaria General del Partido Popular	ADMITIDA PENDIENTE
C 106/09 REGP 978 de D. Alfredo Prada Presa, Ex Consejero de Justicia e Interior	ADMITIDA PENDIENTE
C 107/09 REGP 978 de D. Alberto Ruiz-Gallardón, Alcalde de Madrid	ADMITIDA PENDIENTE
C 108/09 REGP 978 de Manuel Cobo Vega, Vicealcalde de Madrid y Primer Teniente de Alcalde	ADMITIDA PENDIENTE
C 109/09 REGP978 de D ^a Carmen Rodríguez Flores, Diputada Autonómica del Partido Popular	ADMITIDA PENDIENTE
C 110/09 REGP 978 de D. Álvaro Lapuerta, Ex Tesorero del Partido Popular	ADMITIDA RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)
C 111/09 REGP 978 de D. Luis Bárcenas, Tesorero del Partido Popular	ADMITIDA RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)
C 112/09 RGEP 978 de D. Alejandro Halffter, Viceconsejero de Presidencia e Interior	ADMITIDA TRAMITADA 09/03/09

C 113/09 RGE 978 de D. Francisco de Boja Sarasola Jáudenes, Sect. General Técnico de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 114/09 RGE 978 de D. Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 115/09 REGP 978 de D. Sergio Gamón Serrano, Director Área Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 116/09 REGP 978 de D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 06/03/09
C 117/09 REGP 978 de D. Juan Carlos Fernández, Ex Director de Seguridad de la Consejería de Justicia	ADMITIDA	PENDIENTE
C 118/09 REGP 978 de D. Alfredo Cabezas Barrientos, Comisaría General Policía Judicial	ADMITIDA	PENDIENTE
C 119/09 REGP 978 de D. Manuel López Sánchez, Jefe de Policía Local de Las Rozas	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA 16/02/09)	
C 120/09 RGE 978 de Dª Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 121/09 RGE 978 de D. Carlos Mayor Oreja, Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09
C 122/09 REGP 978 de D. Pedro Luis Calvo Poch, Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Delegado del Área de Seguridad y Movilidad	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09
C 123/09 REGP 978 de D. Luis Vicente Moro, Ex Delegado del Gobierno en Ceuta	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 124/09 REGP 978 de D. Ildefonso de Miguel Rodríguez, Director Gerente del Canal de Isabel II	ADMITIDA	PENDIENTE
C 125/09 REGP 978 de D. Fernando Ruano Puente, Administrador Única de Secuencia Pixels	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 126/09 REGP 978 de D. Enrique Sánchez, Accionista de Segurisa	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	

C 127/09 REGP 978 de D. Pedro Antonio Marfín Marín, Ex Secretario de Estado	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 128/09 REGP 978 D. Miguel Castaño, Subdirector de Seguridad	ADMITIDA	TRAMITADA 06/03/09
C 129/09 REGP 978 de D. Juan Villa González, Ex subdirector General de Programas de Seguridad de la CM	ADMITIDA	PENDIENTE
C 130/09 REGP 978 de D. Miguel Angel López Fernández, Director General de Función Pública	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 131/09 REGP 978 de D. Emilio Monteagudo Parralejo, Inspector Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid	ADMITIDA	PENDIENTE
C 132/09 REGP 978 de D. Alfonso Cuenca Miranda	ADMITIDA	PENDIENTE
C 133/09 REGP 978 de D. Juan Carlos Durán Bezanilla, Director de Seguridad Corporativa del Ayuntamiento de Madrid	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09
C 134/09 REGP 978 de D. José Eduardo San Román Montero, Gerente del 112	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 135/09 REGP 978 de Asesores de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 136/09 REGP 978 de Técnicos Especialistas de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 137/09 REGP 978 de Supervisores de seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 138/09 REGP 978 de Responsables de Seguridad de Presidencia del Gobierno, Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 139/09 REGP 978 de Personal funcionario y laboral de la Dirección General de Seguridad e Interior	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 183/09 REGP 1125 de D ^a Elena Collado Martínez, Directora General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (23/02/09)	

C 184/09 REGP 1125 de José Manuel Barberán López, Interventor General de la Comunidad de Madrid	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (23/02/09)	
C 185/09 REGP 1125 de D. Salvador Victoria Bolívar, Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno de la CM	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (23/02/09)	
C 186/09 REGP 1125 de D. José Manuel Pinto, Técnico de la Dirección General de Seguridad	ADMITIDA	PENDIENTE
C 187/09 REGP 1125 de D. José Oreja Sánchez, personal adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 188/09 REGP 1125 de D. José Caro Vinagre, personal adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 189/09 REGP 1125 de Antonio Coronado Martínez, personal adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 190/09 REGP 1125 de Agustín Carretero Sánchez, Gerente de la Academia de Policía Local de la CM	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (23/02/09)	
C 191/09 REGP 1125 del Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 192/09 REGP 1125 del Interventor Delegado de la Vicepresidencia del Gobierno	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (23/02/09)	
C 245/09 REGP 2207 de D ^a Belén Espartero Rodríguez, Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 246/09 REGP 2207 de D. José Manuel Rodríguez Fernández, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 247/09 REGP 2207 de D. Roberto Casielles Casielles Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 248/09 REGP 2207 de D. Jesús Gil Martín, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 249/09 REGP 2207 de D. Gregorio Lapeña García, Jefe de Área de Programas de Seguridad	ADMITIDA	PENDIENTE

	ADMITIDA	PENDIENTE
C 250/09 REGP 2207 de D. Diego Molero Alonso, Ex Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 261/09 REGP 2287 de D. Alicia de las Heras Rodríguez , Director Financiero de la empresa Campus de las Justicia, S. A		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 262/09 REGP 2287 de D. Pedro Agudo Novo, Asesor Seguridad. Consejería de Presidencia Justicia e Interior.		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 263/09 REGP 2287 de D. Álvaro Ramón Renedo Sedano, Ex Consejero de Telemadrid y Ex Diputado del PP		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 264/09 REGP 2287 de D. Miguel Giménez de Córdoba, Director de la empresa Campus de la Justicia. S, A		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 265/09 REGP 2287 de D. Isabelino Baños, Ex- Director Tico de la empresa Campus de la Justicia. S, A		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 266/09 REGP 2287 de D. Carlos Torio Villa, Asesor del Ex Consejero de Justicia D. Alfredo Prada		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA

RESUMEN COMPARENCIAS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARENCIAS SOLICITADAS: 60
 COMPARENCIAS ADMITIDAS: 34
 COMPARENCIAS RECHAZADAS: 20
 COMPARENCIAS TRAMITADAS: 10
 COMPARENCIAS PENDIENTES: 24
 COMPARENCIAS PENDIENTES DE CALIFICAR POR LA MESA: 6

COMPARENCIAS SOLICITADAS GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
C 140/09 RGEP 979 de d. Mariano Rajoy, Presidente del Partido Popular	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)
C 141/09 RGEP 979 de D ^a M ^a Dolores de Cospedal, Secretaria General del Partido Popular	ADMITIDA PENDIENTE
C 142/09 REGP 979 de D. Vicente Moro, Ex delegado del Gobierno en Ceuta del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)
C 143/09 REGP 979 de D. Álvaro Lapuerta, Ex Tesorero del Partido Popular	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)

C 144/09 REGP 979 de de D. Luis Bárcenas, Tesorero del Partido Popular	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 145/09 REGP 979 de D. Cristóbal Páez Tesorero del Partido Popular	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 146/09 REGP 979 de D. Alberto Ruiz-Gallardón, Alcalde de Madrid	ADMITIDA	PENDIENTE
C 147/09 REGP 979 de D. Manuel Cobo Vega Vicealcalde del Ayuntamiento de Madrid	ADMITIDA	PENDIENTE
C 148/09 REGP 979 de Dª Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid	ADMITIDA	PENDIENTE
C 149/09 REGP 979 del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno	ADMITIDA	PENDIENTE
C 150/09 RGEPE 979 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 11/03/09
C 151/09 RGEPE 979 de D. Alfredo Prada Presa, Ex Consejero de Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 152/09 RGEPE 979 de D. Alejandro Halffter Gallego, Viceconsejero de Presidencia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 153/09 REGP 979 de D. Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 154/09 REGP 979 de D. Sergio Gamón Serrano Director del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 155/09 REGP 979 de D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 06/03/09
C 156/09 REGP 979 de D. Miguel Castaño Grande, Subdirector de Seguridad	ADMITIDA	TRAMITADA 06/03/09
C 157/09 REGP 979 de D. Juan Carlos Fernández, Ex Director de Seguridad de la Consejería de Justicia	ADMITIDA	PENDIENTE
C 158/09 RGEPE 979 de D. Enrique Sánchez, Accionista de Segurisa	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	

	ADMITIDA	PENDIENTE
C 159/09 RGEF 979 de D. Ildelfonso de Miguel Rodríguez, Gerente del Canal de Isabel II	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 160/09 REGP 979 de D. Pedro Antonio Martín Marín, Ex Secretario de Estado	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 161/09 REGP 979 de D. Fidel San Román, Empresario de la Plaza de Toros de Las Ventas	ADMITIDA	PENDIENTE
C 162/09 REGP 979 de D ^a Carmen Rodríguez Flores, Diputada Autonómica del Partido Popular	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 163/09 REGP 979 de todo el personal vinculado a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la categoría de Asesores de Seguridad	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 164/09 REGP 979 de todo el personal vinculado a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la categoría de Técnicos Especialistas	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 165/09 REGP 979 de todo el personal vinculado a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la categoría de Supervisores de Seguridad	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 166/09 REGP 979 de todo el personal dependiente de la Dirección General de Seguridad e Interior	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 167/09 REGP 979 de todo el personal vinculado a la Presidencia del Gobierno con responsabilidades de Seguridad.	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 168/09 REGP 979 de todo el personal vinculado a la Vicepresidencia del Gobierno y Portavocía del Gobierno con responsabilidades de Seguridad.	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
C 173/09 REGP 1040 de D ^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 174/09 REGP 1041 de D. José Manuel Pinto, Técnico de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	PENDIENTE
C 258/09 REGP 2282 de D. Emilio Monteagudo Parralejo. Inspector Jefe Policía Municipal de Ayuntamiento de Madrid		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
C 259/09 REGP 2282 de D. Álvaro Ramón Renero Sedano, Ex Diputado del PP y Ex Consejero de Telemadrid		PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA

C 260/09 REGP 2282 de D. Alfonso Cuenca Miranda Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid	PENDIENTE DE CALIFICAR POR LA MESA DE LA ASAMBLEA
---	---

RESUMEN COMPARENCIAS GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

COMPARENCIAS SOLICITADAS: 34
 COMPARENCIAS ADMITIDAS: 17
 COMPARENCIAS RECHAZADAS: 14
 COMPARENCIAS TRAMITADAS: 7
 COMPARENCIAS PENDIENTES: 10
 COMPARENCIAS PENDIENTES DE CALIFICAR POR LA MESA: 3

COMPARENCIAS SOLICITADAS GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN	
C 218/09 RGEP 1960 del Sr. Vicepresidente y Portavoz del gobierno	ADMITIDA	PENDIENTE
C 219/09 RGEP 1960 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 11/03/09
C 220/09 REGP 1960 de D. Alejandro Halffter Gallego, Viceconsejero de Presidencia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09

C 221/09 REGP 1960 de D ^a Mar Pérez Meriño, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 222/09 REGP 1960 de D. Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 223/09 REGP 1960 de D. Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 09/03/09
C 224/09 REGP 1960 de D. Miguel Castaño Grande, Subdirector General de Seguridad Operativa de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 06/03/09
C 225/09 REGP 1960 de D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	TRAMITADA 06/03/09
C 226/09 REGP 1960 de D. Virgilio Cano de Lope, Ex Consejero de Gobernación de la Comunidad de Madrid	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09
C 227/09 REGP 1960 de D. Carlos Mayor Oreja, Ex Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09
C 228/09 RGEPE 1960 de D. Pedro Calvo Poch, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y Ex Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09
C 229/09 RGEPE 1960 de D. Juan Carlos Durán Bezanilla, Director de la Oficina de Seguridad Corporativa del Ayuntamiento de Madrid	ADMITIDA	TRAMITADA 04/03/09

RESUMEN COMPARENCIAS GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMPARENCIAS SOLICITADAS: 12
COMPARENCIAS ADMITIDAS: 12
COMPARENCIAS RECHAZADAS: 0

COMPARECENCIAS TRAMITADAS: 11
COMPARECENCIAS PENDIENTES: 1

ANEXO II

**PETICIONES DE INFORMACIÓN
AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE
MADRID.
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

ESTADO DE LA TRAMITACIÓN

PI 578/09 RGEPI 1036. Organigrama y Funciones de la C. de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 579/09 RGEPI 1036 Relación de puestos de trabajo de la C. de Presidencia, Justicia e Interior, incluyendo puestos de libre designación y eventuales	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 580/09 REGPI 1036 Relación nominativa de todo el personal, cualquiera que sea su relación, administrativa o laboral, relacionado con el ámbito de la seguridad de la Administración Autónoma	RECHAZADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN 16/02/09	
PI 581/09 RGEPI 1036 Retribuciones de los empleados de la Administración Autónoma que realizan trabajos de seguridad	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 582/09 RGEPI 1036 Requisitos exigidos para ocupar plazas que realizan tareas de seguridad.	ADMITIDA	REMITIDA 04/03/09
PI 583/09 RGEPI 1036 Relación de puestos de trabajo de la Vicepresidencia del Gobierno	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 584/09 RGEPI 1036 Descripción pormenorizada de las funciones y trabajos encomendados a aquellos empleados de la Admón.. Autónoma que realizan tareas de seguridad	ADMITIDA	REMITIDA 04/03/09
PI 585/09 RGEPI 1036 Expedientes Administrativos personales de todos aquellos empleados públicos que realizan tareas de seguridad en la admón.. Autónoma	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA 11/02/09	
PI 586/09 RGEPI 1036 Organigrama del Gabinete y relación de personal de confianza y libre designación (así como nombramientos, contratos y nóminas, incluida la antigüedad y la titulación del personal referido) de distintos órganos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN 16/02/09	
PI 587/09 RGEPI 1036 Relación de Asesores de Seguridad al servicio de la C. de Presidencia, Justicia e Interior, con determinación de los órganos a los que están adscritos o de los que son dependientes, funciones y lugar físico dónde desarrollan su trabajo. Relación de los medios materiales de los que los anteriores disponen para desarrollar su trabajo	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 588/09 RGEPI 1036 Informes y documentación completa de todas las actuaciones realizadas en materia de seguridad por la C. de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito a dicha Consejería o al servicio de la misma.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN 16/02/09	
PI 589/09 RGEPI 1036 Solicitud de información dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de la C. de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito o al servicio de la misma	PTE. REFORMULACIÓN (MESA 11/02/09) (ARCHIVADA MESA 16/02/09 POR REFORMULACIÓN PI 739 RGEPI 1086)	

PI 590/09 RGEPI 1036 Solicitudes de información dirigidas a las Policías Locales por parte de la C. de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito o al servicio de la misma.	PTE. REFORMULACIÓN (MESA 11/02/09) (ARCHIVADA MESA 16/02/09 POR REFORMULACIÓN PI 740 RGEPI 1086)	
PI 591/09 RGEPI 1036 Solicitudes de autorización para realizar seguimientos y autorizaciones dirigidas a los Juzgados y Tribunales de la CM por parte de la C. de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito o al servicio de la misma.	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 592/09 RGEPI 1036 Solicitudes para recabar información en materia de seguridad dirigidas a otros departamentos de la CM por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito o al servicio de la misma.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 593/09 RGEPI 1036 Solicitudes para recabar información en materia de seguridad dirigidas a otras Administraciones Públicas por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito o al servicio de la misma.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 594/09 RGEPI 1036 Respuestas recibidas e información suministrada en materia de seguridad a la C. de Presidencia, Justicia e Interior o al personal adscrito o al servicio de la misma, por otros departamentos de la CM	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 595/09 RGEPI 1036 Respuestas recibidas e información suministrada en materia de seguridad a la C. de Presidencia, Justicia e Interior o al personal adscrito o al servicio de la misma, por otras Administraciones Públicas.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 596/09 RGEPI 1036 Respuestas recibidas e información suministrada en materia de seguridad a la C. de Presidencia, Justicia e Interior o al personal adscrito o al servicio de la misma, por los juzgados y Tribunales de la CM	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 597/09 RGEPI 1036 Respuestas recibidas e información suministrada en materia de seguridad a la C. de Presidencia, Justicia e Interior o al personal adscrito o al servicio de la misma, por las Policías Locales	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 598/09 RGEPI 1036 Respuestas recibidas e información suministrada en materia de seguridad a la C. de Presidencia, Justicia e Interior o al personal adscrito o al servicio de la misma, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 599/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de documentos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 600/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de documentos de la Vicepresidencia de la CM durante la presente Legislatura	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	

PI 601/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de documentos de la Academia de Policía durante la pasada y presente Legislatura.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 602/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de documentos dirigidos a la Presidencia del Canal de Isabel II durante la presente y pasada Legislatura.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 603/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de documentos dirigidos a la Gerencia del Canal de Isabel II durante la presente y pasada Legislatura	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 604/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de documentos dirigidos a la Dir. Gral. de Sistemas de Información del Canal de Isabel II durante la presente y pasada Legislatura	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 605/09 RGEPI 1036 Libro-registro de los archivos y documentos relacionados con la seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 606/09 RGEPI 1036 Libro-registro de los archivos y documentos relacionados con la seguridad de la Vicepresidencia durante la presente Legislatura.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 607/09 RGEPI 1036 Libro-registro de los archivos y documentos relacionados con la seguridad del Canal de Isabel II durante la presente Legislatura.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 608 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de personas de las dependencias adscritas a la C. de Presidencia, Justicia e Interior que tuviesen como objetivo entrevistas, reuniones o encuentros con el Consejero y/o con personal adscrito al servicio de la misma.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 609/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de personas de las dependencias adscritas a la Vicepresidencia de la CM, durante la presente y pasada Legislatura que tuviesen como objetivo entrevistas, reuniones o encuentros con el Vicepresidente y/o con personal adscrito a la misma	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 610/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de personas de las dependencias adscritas al Canal de Isabel II, durante la presente Legislatura, que tuviesen como objetivo entrevistas, reuniones o encuentros con el Presidente del Canal de Isabel II.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)
PI 611/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de personas de las dependencias adscritas al Canal de Isabel II, durante la presente Legislatura, que tuviesen como objetivo entrevistas, reuniones o encuentros con el Gerente del Canal de Isabel II.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)

PI 612/09 RGEPI 1036 Registro de entrada y salida de personas de las dependencias adscritas al Canal de Isabel II, durante la presente Legislatura, que tuviesen como objetivo entrevistas, reuniones o encuentros con Dtor. Gral. de Sistemas de Información del Canal de Isabel II.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 613/09 RGEPI 1036 Contratos mercantiles y administrativos con empresas y/o profesionales cuyo objeto sea la seguridad, firmados por la CM, organismos autónomos, entidades y empresas de ella dependientes.	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 614/09 RGEPI 1036 Dietas y gastos realizados por el gabinete, personal de libre designación, y personal adscrito de la C. de Presidencia, Justicia e Interior que realicen funciones de seguridad.	PTE. REFORMULACIÓN (MESA 11/02/09) (ARCHIVADA MESA 16/02/09 POR REFORMULACIÓN PI 737 RGEPI 1086)	
PI 615/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Vicepresidente de la CM con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 616/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 617/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Gerente del Canal de Isabel II con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 618/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Gerente de la Academia de Policía de la CM con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 619/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Presidente del Canal de Isabel II con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 620/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Director de Seguridad del Canal de Isabel II con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 621/09 RGEPI 1036 Relación de viajes oficiales al extranjero realizados por el Director de Sistemas de Información del Canal de Isabel II con detalle de: motivo, personal que acompañaba, responsables de seguridad y dietas y gastos generados por los acompañantes.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	

PI 622/09 RGEP 1036 Organigrama del Gabinete y relación del personal de confianza y libre designación (con contratos y nóminas) del Presidente, Gerente, Dtor. de Seguridad y Dtor. General de Sistemas de Información, del Canal de Isabel II.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 623/09 RGEP 1036 Órdenes dictadas por el C. de Presidencia, Justicia e Interior a cualquier personal a su cargo dirigidas a que informen sobre la veracidad de las publicaciones relacionadas con la existencia de casos de espionaje en el ámbito de la CM	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 624/09 RGEP 1036 Documentos emitidos en las actuaciones internas realizadas por los servicios de la CM con motivo de las publicaciones relacionadas con la existencia de casos de espionaje en el ámbito de la CM. En particular, el informe emitido por la Secretaría General Técnica de la C. de Presidencia, Justicia e Interior	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 625/09 RGEP 1036 Copia de la denuncia interpuesta por el Vicepresidente de la CM o por cualquier persona en su nombre o en representación del Gobierno de la CM con motivo de las publicaciones de la existencia de casos de espionaje.	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 626/09 RGEP 1036 Copia de la denuncia interpuesta o actuaciones puestas en conocimiento del Mº Fiscal con motivo de las publicaciones de la existencia de casos de espionaje iniciadas por D. Manuel Cobo Vega, Vicealcalde de Madrid.	ADMITIDA	REMITIDA 02/03/09
PI 627/09 RGEP 1036 Copia de la denuncia interpuesta o actuaciones puestas en conocimiento del Mº Fiscal con motivo de las publicaciones de la existencia de casos de espionaje iniciadas por D. Ildefonso de Miguel, Gerente del Canal de Isabel II	ADMITIDA	REMITIDA /03/09
PI 628/09 RGEP 1036 Copia de la denuncia interpuesta o actuaciones puestas en conocimiento del Mº Fiscal con motivo de las publicaciones de la existencia de casos de espionaje iniciadas por D. Alfredo Prada, diputado de la Asamblea de Madrid	ADMITIDA	REMITIDA CON DOC. INCORRECTA 03/03/09 (ACTA MESA COMISIÓN 04/0/09)
PI 629/09 RGEP 1036 Inventario y relación de vehículos pertenecientes o adscritos a la C. de Presidencia, Justicia e Interior, y copia de los contratos de adquisición o arrendamiento, e identificación del personal que emplea los mencionados vehículos	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 630/09 RGEP 1036 Copia del proyecto SEDE elaborado por Luis Vicente Moro y presentado al Vicepresidente de la CM y acreditación, en su caso, del importe del informe	ADMITIDA	REMITIDA CON DOC. INCORRECTA 03/03/09 (ACTA MESA COMISIÓN 04/0/09)
PI 631/09 RGEP 1036 Copia del estudio sobre el modelo de seguridad privada de la CM al que se refirió en su comparecencia en la C. de Presidencia, Justicia e Interior el Sr. Gamón.	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 632/09 RGEP 1036 Documentos de la Sec. Gral. del PP en relación con la investigación abierta en enero de 2009 a instancias del Pte. Nal. del PP y que estén relacionados con las informaciones publicadas sobre la existencia de casos de espionaje en la CM	RECHAZADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN (16/02/09)	

PI 633/09 RGEPI 1036 Facturas de compra de móviles con tarjetas prepago adquiridos por cualquier Consejera de la CM, el Canal de Isabel II y la Academia de Policía durante la pasada y presente Legislatura. En particular las utilizadas por los Consejeros del Gobierno de la CM	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 634 RGEPI 1036 Facturas de compra de material electrónico, radioeléctrico e informático adquirido por la Vicepresidencia y la C. de Presidencia, Justicia e Interior de la CM	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 635/09 RGEPI 1036 Contratos y facturas de alquiler de bienes inmuebles en el municipio de Madrid firmados por la Vicepresidencia o por la C. de Presidencia, Justicia e Interior de la CM.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 636 RGEPI 1036 Concierdos para uso de instalaciones suscritos entre la CM, a través de su Administración, Organismos y empresas con la empresa SEGURISA S.A.	PTE. REFORMULACIÓN (MESA 11/02/09) (ARCHIVADA MESA 16/02/09 POR REFORMULACIÓN PI 738 RGEPI 1086)	
PI 637/09 RGEPI 1036 Doc., informes, y actuaciones de la CM en relación con la denuncia publicada en los medios de comunicación de la UPM., Sobre la unidad especial denominada "oficina de seguridad corporativa"	ADMITIDA	REMITIDA CON DOC. INCORRECTA 03/03/09 (ACTA MESA COMISIÓN 04/0/09)
PI 737/09 RGEPI 1086 Dietas y gastos efectuados por los miembros que realicen o hayan realizado labores de seguridad de el Gabinete, el personal de libre designación, y personal adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Con documentación justificativa.	ADMITIDA	PENDIENTE DE CONTESTACIÓN
PI 738/09 RGEPI 1086 Concierdos para todo tipo de instalaciones suscritos entre la CM a través de su administración, Organismos y Empresas con la empresa SEGURISA SA desde el año 2003 hasta la actualidad	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
PI 739/09 RGEPI 1086 Solicitudes de información dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito a la misma referente a Altos Cargos de la CM, del Ayuntamiento de Madrid, responsables del PP y Presidentes y Consejeros de Entidades Financieras.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
PI 740/09 RGEPI 1086 Solicitudes de información dirigidas a las Policías Locales por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior o por personal adscrito a la misma referente a Altos Cargos de la CM, del Ayuntamiento de Madrid, responsables del PP y Presidentes y Consejeros de Entidades Financieras.	RECHAZADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	

RESUMEN PETICIONES DE INFORMACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PETICIONES DE INFORMACIÓN SOLICITADAS: 64
 PETICIONES DE INFORMACIÓN ADMITIDAS: 20
 PETICIONES DE INFORMACIÓN RECHAZADAS: 44
 PETICIONES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS: 19
 PETICIONES DE INFORMACIÓN PENDIENTES: 1

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
PI 638/09 RGEF 1042 Expte. Relativo al informe reservado elaborado por la Scc. Gral. Técnica de la C. de Presidencia, Justicia e Interior respecto a la presunta trama de espionaje de la CM	ADMITIDA REMITIDA 09/03/09
PI 639/09 RGEF 1042 Informe relativo a la descripción del puesto de trabajo y tareas de las siguientes personas: D. Marcos Peña, D. Enrique Barón y D. Sergio Gamón	ADMITIDA REMITIDA 09/03/09

PI 640/09 RGEP 1042 Relación de trabajadores, sean funcionarios, laborales o de libre designación, de la Dir. Gral. de Seg. Ciudadana desde 1 de enero de 2007 hasta la fecha.	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 641 RGEP 1042 Contrato del Asesor de Seguridad Ciudadana D. Marcos Peña	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 642 RGEP 1042 Contrato del Director del Área de Seguridad D. Sergio Gamón	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 643/09 RGEP 1042 Contrato del Director General de Seguridad Ciudadana D. Enrique Barón	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 644/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (16/02/09)	
PI 645/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 646/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 647/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 648/09 RGEP 1042 Relación de personas a las que la Dirección General ha realizado servicios de contravigilancia desde el 1 de julio de 2007 a la presente	RECHAZADA MESA DE LA COMISIÓN (16/03/09)	
PI 649/09 RGEP 1042 Relación de informes que se han desarrollado desde la Consejería de Interior y a cargo de los asesores de seguridad	PTE. MESA 11/02/09 (ADMITIDA MESA 16/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 16/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 650/09 RGEP 1042 Fecha y comunicación del cese del Sr. Gamón como Director General de Seguridad.	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 651/09 RGEP 1042 Fecha y contenidos de la modificación de la estructura de la Dirección General de Seguridad para crear una nueva Área de Seguridad.	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 652/09 RGEP 1042 Contenidos y funciones del Área de Seguridad dentro de la Dirección General de Seguridad.	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 653/09 RGEP 1042 Documentación acreditativa de la fecha de nombramiento y fecha de publicación del nombramiento del Sr. Gamón en el Área de Seguridad dentro de la Dirección General de Seguridad	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09

PI 654/09 RGEP 1042 Documentación y del Consejo de Gobierno en el que conste la comunicación del nombramiento del Sr. Gamón como responsable del Área de Seguridad.	ADMITIDA	REMITIDA 05/03/09
PI 655/09 RGEP 1042 Expte. e investigaciones realizadas en la fecha de 26 de junio de 2008 y posteriores sobre las actuaciones realizadas por el Sr. Gamón y otros cuatro subordinados en la Ciudad de la Justicia	RECHAZADA MESA DE LA COMISIÓN (16/02/09)	
PI 656/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 657/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 658/09 RGEP 1042 Autorizaciones emitidas por la C. de Presidencia, Justicia e Interior a efectos de contravigilancia, seguridad o requerimientos para personal de cualquier categoría adscrito a la Consejería	RECHAZADA MESA DE LA COMISIÓN (16/02/09)	
PI 659/09 RGEP 1042 Pagos realizados en conceptos de dietas, prolongación de jornadas y horas extraordinarias a cualquier personal adscrito a la Consejería con funciones de seguridad.	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 660/09 RGEP 1042 Documentación e informes relativo a la sociedad de estudios y desarrollos estratégicos, elaborado por Luis Vicente Moro para la Vicepresidencia del Gobierno Regional con acreditación del importe	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 661/09 RGEP 1042 Competencias delegadas en la Viceconsejería de Presidencia e Interior por el titular de la Consejería	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 662/09 RGEP 1042 Dependencia y funciones desarrolladas por D. José Manuel Pinto, así como dietas y horas extraordinarias realizadas desde el 1 de julio de 2007 a la fecha.	ADMITIDA	REMITIDA 09/03/09
PI 663/09 RGEP 1042 Relación de los contratos de seguridad suscritos por todas y cada una de las Consejerías de la CM y de las empresas y organismos públicos vinculadas a las mismas (indicando adjudicatario, fecha de adjudicación, cuantía, prórrogas y finalización de contrato	PTE. MESA 11/02/09 (ADMITIDA MESA 16/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 16/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 664/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 665/09 RGEP 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	

PI 666/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 667/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 668/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 669/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 670/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 671/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 672/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 673/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 674/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 675/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 676/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 677/09 RGEPI 1042	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	

PI 678/09 RGEP 1042		RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 679/09 RGEP 1042		RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 680/09 RGEP 1042		RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 681/09 RGEP 1042 Documentación y/o denuncias recibidas en la dirección del Partido Popular en referencia a posibles actividades de espionaje a miembros del Partido Popular		PTE. REFORMULACIÓN (MESA 11/02/09) (ADMITIDA MESA 16/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se han remitido. Está aceptada por la mesa el 16/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 682/09 RGEP 1042 Relación de trabajos realizados para la aclaración de los temas relacionados con el espionaje, seguimientos y otras actuaciones desde la dirección nacional y regional del Partido Popular		PTE. REFORMULACIÓN (MESA 11/02/09) ADMITIDA MESA 16/02/09	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 16/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09

RESUMEN PETICIONES DE INFORMACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

PETICIONES DE INFORMACIÓN SOLICITADAS: 45
 PETICIONES DE INFORMACIÓN ADMITIDAS: 19
 PETICIONES DE INFORMACIÓN RECHAZADAS: 26
 PETICIONES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS: 15
 PETICIONES DE INFORMACIÓN PENDIENTES: 4

<p align="center">PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR</p>	<p align="center">ESTADO DE LA TRAMITACIÓN</p>	
PI 683/09 RGEP 1044 Estructura de la Consejería competente en materia de interior en la Comunidad de Madrid en todas las Legislativas	ADMITIDA	REMITIDA 03 Y 05/03/09
PI 684/09 RGEP 1044 Estructura de la Dirección General competente en materia de interior en la Comunidad de Madrid en todas las Legislativas	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 685/09 RGEP 1044 Estructura de la Consejería competente en materia de interior de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 686/09 RGEP 1044 Estructura de la Dirección General competente en materia de interior de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 687/09 RGEP 1044 Estructura del Departamento con competencias en materia de seguridad del Ayuntamiento de Madrid desde el año 1999 hasta la fecha	ADMITIDA	REMITIDA 02/03/09

PI 688/09 RGEPI 1044 Memoria del Delegado del Área de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, relativa a las funciones de seguridad que desempeña su departamento, así como la Oficina de Seguridad Corporativa, incluyendo relación de puestos de trabajo y retribuciones totales.	ADMITIDA	REMITIDA 02/03/09
PI 689/09 RGEPI 1044 Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el espionaje en las Cajas de Ahorro de Andalucía	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 690/09 RGEPI 1044 Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el espionaje en la Televisión Pública Gallega.	RECHAZADA MESA DE LA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 691/09 RGEPI 1044 Estado procesal de la denuncia presentada por D. Manuel Pizarro contra dos miembros del Centro Nacional de Inteligencia por supuestos seguimientos a su persona	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 692/09 RGEPI 1044 Estado procesal de la denuncia presentada por D. Manuel Pizarro contra dos agentes de la Guardia Civil por supuestos seguimientos a su persona	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 693/09 RGEPI 1044 Informe del Centro Nacional de Inteligencia sobre el supuesto seguimiento realizado a D. Manuel Pizarro	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 694/09 RGEPI 1044 Informe del Ministerio del Interior sobre el supuesto seguimiento realizado a D. Manuel Pizarro	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 695/09 RGEPI 1044 Relación nominal de la unidad de la Guardia Civil a la que estaban adscritos los funcionarios que presuntamente siguieron a D. Manuel Pizarro	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 696/09 RGEPI 1044 Relación nominal de la unidad de la Guardia Civil a la que estaban adscritos los funcionarios que presuntamente siguieron a D. Manuel Pizarro	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 697/09 RGEPI 1044 Relación de las Comisiones de Investigación solicitadas en los Parlamentos Autonómicos desde su creación	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 698/09 RGEPI 1044 Relación de las Comisiones de Investigación constituidas en los Parlamentos Autonómicos desde su creación	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 699/09 RGEPI 1044 Relación de denuncias presentadas en el ámbito competencial de la Delegación del Gobierno de Madrid por escuchas ilegales en los dos últimos años.	ADMITIDA	NO REMITIDA
PI 700/09 RGEPI 1044 Relación de denuncias presentadas en el ámbito competencial de la Delegación del Gobierno de Madrid por seguimientos en los dos últimos años	ADMITIDA	NO REMITIDA

PI 701/09 RGEPI 1044 Informes y partes de seguimiento ordenados por el Centro Nacional de Inteligencia a políticos y cargos públicos de la Comunidad de Madrid	PTE. MESA 11/02/09 ADMITIDA MESA (23/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 23/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 702/09 RGEPI 1044 Informes y partes de seguimiento ordenados por el Cuerpo Nacional de Policía a políticos y cargos públicos de la Comunidad de Madrid	PTE. MESA 11/02/09 ADMITIDA MESA (23/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 23/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 703/09 RGEPI 1044 Informes y partes de seguimiento ordenados por la Guardia Civil a políticos y cargos públicos de la Comunidad de Madrid	PTE. MESA 11/02/09 ADMITIDA MESA (23/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 23/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 704/09 RGEPI 1044 Informe y expedientes de la investigación interna encargada por el Ministro del Interior en relación a los supuestos seguitientos sufridos por políticos y cargos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid	PTE. MESA 11/02/09 ADMITIDA MESA (23/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 23/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 705/09 RGEPI 1044 Relación de seguimientos a miembros de la Administración Autónoma madrileña detectados por los servicios de seguridad de las Embajadas Españolas en Colombia y Sudáfrica	PTE. MESA 11/02/09 ADMITIDA MESA (23/02/09)	No aparece en la relación de Secretaría comprobar si se ha solicitado y se ha remitido. Está aceptada por la mesa el 23/02/09. Acuerdo solicitud Mesa Comisión 27/02/09
PI 706/09 RGEPI 1044 Copia de los partes de seguimiento relacionados con los supuestos espionajes en el ámbito de la Comunidad de Madrid publicados por el periódico "El País"	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 707/09 RGEPI 1044 Informe del Sindicato Unión General de Trabajadores sobre las grabaciones efectuadas a su delegado en el Ayuntamiento de Fuenlabrada	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 708/09 RGEPI 1044 Informe del Ayuntamiento de Fuenlabrada sobre las grabaciones efectuadas en dependencias del consistorio,	ADMITIDA	REMITIDA 10/03/09
PI 709/09 RGEPI 1044 Registro de entrada y salida de personal y visitas en el Complejo de La Moncloa	RECHAZADA MESA-ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 710/09 RGEPI 1044 Registro de entrada y salida de personal y visitas en el Centro Nacional de Inteligencia	RECHAZADA MESA-ASAMBLEA (11/02/09)	
PI 711/09 RGEPI 1044 Registro de entrada y salida de personal y visitas en el Ministerio del Interior	RECHAZADA MESA-ASAMBLEA (11/02/09)	

PI 712/09 RGEPI 1044 Copia de la denuncia de D. Ignacio González con motivo de los seguimientos e investigaciones sufridos por su persona	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 713/09 RGEPI 1044 Copia de la denuncia de D. Ildefonso de Miguel con motivo de los seguimientos e investigaciones sufridos por su persona	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 714/09 RGEPI 1044 Copia de la denuncia de D. Alfredo Prada con motivo de los seguimientos e investigaciones sufridos por su persona	ADMITIDA	REMITIDA 03/03/09
PI 715/09 RGEPI 1044 Copia de la denuncia de D. Manuel Cobo con motivo de los seguimientos e investigaciones sufridos por su persona	ADMITIDA	REMITIDA 02/03/09
PI 716/09 RGEPI 1044 Relación de actividades, presupuesto y viajes sufragados por la Fundación Pinares adscrita al Partido Socialista de Pínto	RECHAZADA MESA ASAMBLEA (11/02/09)	

RESUMEN PETICIONES DE INFORMACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PETICIONES DE INFORMACIÓN SOLICITADAS: 34
 PETICIONES DE INFORMACIÓN ADMITIDAS: 27
 PETICIONES DE INFORMACIÓN RECHAZADAS: 7
 PETICIONES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS: 11
 PETICIONES DE INFORMACIÓN PENDIENTES: 16

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA HA PRESENTADO:

- 53 ESCRITOS DE RECONSIDERACIÓN A LA MESA DE LA ASAMBLEA.
- RECHAZADOS: 48
- PENDIENTES DE RESOLVER POR LA MESA DE LA ASAMBLEA: 5

LOS HECHOS

El 19 de Enero de 2009 el diario EL PAIS publica una información en la que se pone de manifiesto la existencia de una trama de seguimientos, espionaje y elaboración de dossieres a cargos públicos e institucionales en la Comunidad de Madrid, dirigidos hacia miembros del Partido Popular que mantienen una posición crítica frente a Esperanza Aguirre por parte de agentes miembros de la Comunidad de Madrid, concretamente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior que dirige D. Francisco Granados. También aparece una información con soporte gráfico sobre el seguimiento a D. Ignacio González, Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El enfrentamiento en el seno del PP como consecuencia de las diferentes posiciones mantenidas ante el Congreso Nacional del PP celebrado los días 20, 21 y 22 de Junio en Valencia, la lucha por el control político del Partido Popular y posiblemente por el control de diferentes redes económicas, se sitúan en el origen de los hechos acaecidos, el grado de enemistad y desconfianza entre los partidarios de Aguirre y de Rajoy e incluso entre los miembros del Consejo de Gobierno de Esperanza Aguirre se sitúa en el origen de unos hechos ilícitos muy graves que cobran una mayor importancia al haberse realizado utilizando para ello recursos, tanto humanos como materiales, que son públicos, de la Comunidad de Madrid, de todos los madrileños y madrileñas.

En las informaciones aparecidas los seguimientos y espionajes se producen entre Abril de 2008 y Agosto de 2008. Según las informaciones aparecidas en prensa, las víctimas de dichos seguimientos son D. Ignacio González, Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Cobo, Vicealcalde de la ciudad de Madrid, D. Alfredo Prada, ex consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y diputado autonómico, D. Juan Carlos Fernández, exdirector de Seguridad de la Consejería de Justicia.

E igualmente D. Álvaro Lapuerta, que fue Tesorero del PP y la diputada autonómica Dña. Carmen Rodríguez Flores, aparecen como otras de las víctimas del espionaje. Finalmente el último nombre en aparecer como víctima de seguimiento es D. Ildefonso De Miguel, Gerente del Canal de Isabel II.

Todas las personas que han sido sometidas a seguimiento y espionaje son miembros del PP, cuestión que pone de manifiesto la deriva de su lucha interna por el poder en el seno del PP y la transferencia del conflicto al ámbito institucional, así como la utilización de recursos públicos al servicio de los intereses particulares e ilícitos de Dña. Esperanza Aguirre.

El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid anunció el 20 de Febrero que solicitaría la creación de una Comisión de Investigación en sede parlamentaria, al tiempo que reclamamos una explicación urgente a todos los madrileños por parte de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, explicación que todavía a fecha de hoy, 16 de Marzo de 2009, seguimos esperando.

El Sr. Granados, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, desde el primer momento se limitó a cuestionar al medio de comunicación que destapa la trama de espionaje y la califica como "pura invención".

Esperanza Aguirre, lejos de mostrar una posición de responsabilidad o preocupación por la suerte que hubieran podido correr "los espionados" y su gobierno se limita a intentar desacreditar a EL PAIS y dice: "¿Por qué creen a EL PAIS?".

La Secretaria General del PP, María Dolores de Cospedal, expresa que sería muy grave si fuera cierto.

D. Ignacio González, Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, presenta una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid pidiendo que se investigue el espionaje del que supuestamente fue objeto durante dos viajes, uno público y otro privado, y considera que los autores del mismo han debido estar muy cerca de él. "Llama la atención que, para realizar el seguimiento a mi persona, los autores de los hechos que se denuncian han debido utilizar información reservada, que en todo caso no es posible obtener de ningún medio o registro accesible al público y con antelación a mis desplazamientos, para organizar la grabación o las fotografías, y estar muy cerca de mí."

El periódico El Mundo, con fecha 21 de Enero, alude a fuentes próximas a González que "aseguraron rotundamente que el

espionaje se tiene que haber producido desde dentro del Gobierno de Madrid y que lo ha realizado una persona con el dinero y los medios suficientes como para hacerlo y desde hace ocho meses”.

Soraya Sáenz de Santamaría, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso aseguró que “la Policía y la Fiscalía son los más indicados para esclarecer estos hechos. Son temas complejos y preocupantes por lo que pido a quien corresponda, que son ellos, que lo investiguen y que lo investiguen a fondo. Y si de estos hechos se demuestra que hay delito, me gustaría que la Fiscalía actuara”.

Aguirre plantea que el espionaje a González nada tiene que ver con la supuesta existencia de un servicio secreto de investigación a cargo de Granados y dice que “se intenta mezclar interesadamente”. **Lo cierto es que a la Comisión de Investigación no le ha sido permitido citar a un solo compareciente en relación al seguimiento de González, a pesar de las declaraciones del propio entorno de González en las que se afirma que hay datos sobre los desplazamientos de González, horarios, llegadas y salidas, hoteles...que sólo pueden partir desde “dentro” de la Comunidad.** El caso más evidente es el del viaje oficial a Cartagena de Indias, previsto para Julio de 2008 y que tuvo que posponerse por razones de agenda del presidente Álvaro Uribe, con quien iba a entrevistarse.

El caso más sorprendente es el viaje privado a Johannesburgo acompañado de dos empresarios que son adjudicatarios de contratos por parte de la Comunidad y en el que el Sr. González pagó más de 8.000 euros por el viaje de él y de su esposa en metálico “porque le venía bien”.

González confesó al periódico ABC, “sentirse absolutamente sorprendido por las investigaciones ilícitas, con cámara oculta de las que ha podido ser objeto de seguimiento en actividades profesionales y privadas realizadas durante el último año. El vicepresidente insistió en que los seguimientos que se han realizado a personalidades del Ejecutivo regional, son de una gravedad extrema si se confirma que son el resultado de un trabajo organizado para investigar la vida privada de altos cargos del Gobierno de Madrid y del PP. (ABC, 21 de Enero de 2009).

Los servicios jurídicos del gobierno regional consideran que se han producido, sin duda, y como mínimo, controles y grabaciones visuales clandestinas, revelación a terceros de imágenes y documentos personales, abusos informáticos sobre datos personales automatizados y apoderamiento de documentos". Y añaden que los hechos expuestos son "enormemente graves". (LA RAZON 21 de Enero de 2009)

D. Manuel Cobo, Vicealcalde de Madrid, por su parte, señala "quiero saber quién ha realizado esos seguimientos; si son personas que tienen una retribución pública y, en ese caso, si esa administración u organismo público que les paga tiene competencias para realizar un seguimiento a mi persona. Quién ha ordenado esos seguimientos...Quién o quiénes. A quién o a quiénes se les entregaban los informes. Con qué fines se realizaban dichos informes, para qué, Qué es lo que se quería saber o para qué se quería utilizar."

Además el Vicealcalde de Madrid, **confirma que todo lo publicado por el periódico EL PAIS es exacto**. "Los horarios y los lugares que aparecen coinciden con lo que hice aquellos días, según figura en mi agenda".

El Sr. Cobo subrayó que, si el espionaje fue realizado por ex policías o ex guardias civiles sin que ningún juez lo ordenara, se trataría de seguimientos parapoliciales absolutamente ilegales, y se solidarizó con Ignacio González "y cualquier otra persona que sufra un espionaje de este tipo". "Espero que se esclarezca hasta las últimas consecuencias, tanto en el ámbito judicial como en la responsabilidad que tenga cualquier cargo público. Que se depuren responsabilidades". **La comparecencia de D. Manuel Cobo fue impedida como consecuencia de la brusca interrupción de la Comisión de Investigación, a pesar de estar calificada por la Mesa de la Asamblea, a pesar de ser víctima del espionaje y de haber manifestado públicamente y con reiteración la verosimilitud de los partes de seguimiento publicados por el diario EL PAIS.**

Fuentes del entorno de Mariano Rajoy señalan que se trata de "un asunto muy turbio, pero precisamente por eso el líder no puede meterse en el barro y ensuciarse. Hay que ser prudentes y esperar a ver qué hace Aguirre. Ella es la principal interesada en resolver esto".

El Sr. Fraga relaciona este asunto con "cuestiones no resueltas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento".

La Presidenta de la Asamblea de Madrid afirmó el 21 de Enero que si se demuestra que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Francisco Granados, "ha hecho lo que no debía", la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, "lo que tiene que hacer es cesarlo"...más tarde Dña. Elvira Rodríguez aclararía que no se refería a Granados en concreto sino a "cuáles deben ser las consecuencias que han de seguir a hipotéticas actuaciones irregulares de gestores públicos". Unos días más tarde la misma Presidenta de la Asamblea de Madrid, consiente en ser instrumento del PP para impedir el adecuado funcionamiento y el trabajo de la Comisión de Investigación.

Mientras el Sr. Granados negaba una y otra vez de forma tajante la existencia de ninguna organización de espionaje montada desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ignacio González dijo sentirse agredido en su intimidad y aseguró que estas actuaciones "mafiosas" deben investigarse para saber "quién está detrás" y "cuál es el objetivo que se persigue".

El Alcalde de Madrid, D. Alberto Ruiz-Gallardón se había referido a estos hechos, el 21 de Enero de 2009 en el programa de TVE 59 Segundos, donde dijo tratarse de un hecho gravísimo, es un "hecho ilícito, que es ilegal y que si ha sido financiado con fondos públicos, además es un delito." Por este motivo, Gallardón insistió en la necesidad de depurar responsabilidades: "Nosotros queremos saber quién investigó, quién ordenó la investigación y a quién se le dieron los resultados de la investigación". Remitiéndose al escrito realizado por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, presentado por D. Manuel Cobo ante la Fiscalía, en el que se alega "intromisión ilegítima en la intimidad y propia imagen del vicealcalde, solicitando se practiquen las diligencias necesarias para depurar responsabilidades "al montar un dispositivo de seguimiento con el fin de descubrir contactos y encuentros privados que pudieran dar información utilizable por la Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid, como el encargo directo a asesores contratados por la misma, pagados, por tanto, con fondos públicos, para la ejecución personal de tal irregular cometido, con intenciones que no se alcanzan a comprender al exceder el ámbito competencial de tal Administración Pública." **La comparecencia del Sr. Ruiz-Gallardón fue impedida al interrumpir bruscamente**

la Comisión de Investigación, a pesar de estar calificada por la Mesa de la Asamblea.

Mariano Rajoy, por su parte: "A mí lo que me ha dicho Esperanza Aguirre es que ni ella, ni ninguno de sus colaboradores tienen conocimiento de este asunto y yo la creo". (EL MUNDO, 22 de Enero de 2009).

Luis Vicente Moro, ex Delegado del Gobierno de Aznar en Ceuta, el 23 de Enero de 2009 afirma: "La noticia que circulaba es que algunos altos cargos de la Comunidad de Madrid, especialmente Ignacio González, estaban siendo objeto de vigilancias por un aparato indeseado de áreas de la Comunidad de Madrid. No sé si esto es lo que está pasando ahora... Yo creo que Ignacio González tenía datos. En esta situación, a alguien de la Comunidad le molestaba Ignacio. El pisó algunos callos." **La comparecencia del Sr. Moro fue vetada por la mayoría del PP en la Mesa de la Asamblea.**

D. Alfredo Prada, ex Consejero de Justicia del Gobierno de Aguirre al saber que fue espionado manifiesta: "Era personal de la Comunidad de Madrid, estaban cometiendo una actividad ilegal y además con la utilización de fondos públicos. Esa investigación llega a alcanzar a tu mujer, a tus hijos... Indignación es un calificativo muy suave." **La comparecencia del Sr. Prada ha sido impedida por la brusca interrupción de la Comisión de Investigación, a pesar de haber sido calificada por la Mesa de la Asamblea, a pesar de haber sido solicitada reiteradamente por el Sr. Prada y a pesar de haber declarado verosímiles los partes de seguimiento o quizás precisamente por ello. No sólo ha sido impedida su comparecencia ante la Comisión de Investigación, sino que no se le ha dado la oportunidad de expresar en el seno de la misma su posición en relación a las acusaciones vertidas por el Sr. Granados y otros miembros del PP en las que le acusan de haber mentado y de haberse apropiado indebidamente de sus dos ordenadores tras su cese como Consejero de Justicia.**

Mariano Rajoy, cuatro días después de la publicación de los hechos por parte de EL PAIS, el 23 de Enero de 2009, hace caso omiso al desmentido de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y ordena a la Secretaria General del PP, Sra. De Cospedal, abrir una investigación interna para esclarecer el escándalo de los espías y depurar "responsabilidades de carácter estrictamente político, que

el PP exigiría con absoluta firmeza y determinación”. El comunicado del PP nacional es durísimo: “De confirmarse estas informaciones, nos encontraríamos ante unos hechos gravísimos y unas actuaciones inadmisibles en su naturaleza, independientemente de su origen. La práctica de escuchas o seguimientos ilegales repugnan al PP y a su presidente como ha quedado acreditado en su larga trayectoria política”. La investigación interna la llevarán a cabo M^a Dolores de Cospedal, y la responsable de Organización, Ana Mato. La aludida ejemplaridad que debe presidir la vida pública citada en el comunicado del PP nacional, sin duda debería hacer que el Sr. Rajoy, ante el bloqueo que ha promovido el PP de Madrid en la Asamblea para impedir el funcionamiento práctico de la Comisión de Investigación y el cierre abrupto y en falso de la misma, dé instrucciones para permitir la continuación de los trabajos inconclusos de la Comisión de Investigación y en todo caso reabra la investigación interna del Partido Popular.

A partir de esa decisión empiezan a variar los discursos del Sr. González: “Salvo que alguien tenga una prueba fehaciente que acredite la existencia de una trama de espionaje no se puede hacer ninguna afirmación en el sentido de las que hizo el alcalde”. Tanto el Sr. González como el Sr. Granados sostuvieron que la trama de espionaje en el Gobierno de Aguirre es “una gran mentira”. Sólo reconocieron las grabaciones a González. Lo demás “no está acreditado”.

Estas nuevas afirmaciones son realizadas en una comparecencia conjunta entre el Sr. González y el Sr. Granados al término de la reunión del Consejo de Gobierno a la que no asistió la Sra. Aguirre.

Aguirre cierra filas y declara que “pone la mano en el fuego por sus consejeros. El Gobierno de la Comunidad nada tiene que ver con esas imputaciones gravísimas. Lo que no excluye que si una sola persona ha participado en esos presuntos espionajes será expulsada.”

Tan sólo dos días después de anunciar la apertura de la investigación interna del PP, la Sra. De Cospedal declara “Ya he hablado con Aguirre y me ha dicho que no tenía conocimiento de ese asunto, y yo la creo.” El portavoz del PP en Madrid dice que la

información es un “bulo” y que hará lo posible para que el diario EL PAIS responda ante la justicia.

El 25 de Enero tuvimos conocimiento de que D. Álvaro Lapuerta, ex tesorero del PP alertó al Sr. Rajoy en Mayo de 2008 acerca del seguimiento del que estaba siendo objeto y de que sus sospechas recaían en elementos parapoliciales al servicio de altos cargos de la Comunidad de Madrid. “Avisé a Rajoy en mayo de 2008 de que estaba siendo espiado”. Lapuerta sostuvo que era objeto de vigilancia como respuesta a sus críticas a determinadas adjudicaciones sospechosas del gobierno regional. **La comparecencia del Sr. Lapuerta ante la Comisión de Investigación fue vetada al no ser calificada por decisión de la mayoría del PP en la Mesa de la Asamblea.**

La investigación interna del PP comienza con Esperanza Aguirre, Francisco Granados, Ignacio González, Alfredo Prada, y Manuel Cobo, al parecer tanto el Director General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, D. Enrique Barón como el Asesor de Seguridad, D. Marcos Peña, se negaron a comparecer ante De Cospedal dado que no son afiliados al PP.

El 26 de Enero de 2009 el Juzgado de Instrucción 47 de Madrid, ordenó abrir diligencias previas sobre los hechos denunciados ante la posible existencia de una infracción penal en relación a los seguimientos parapoliciales sufridos por el Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El 27 de Enero de 2009 la Presidenta Aguirre confirmó que el tesorero nacional del PP Álvaro Lapuerta manejó dossiers que afectaban a los dos hombres fuertes de su gobierno: su Vicepresidente y el Consejero de Presidencia e Interior, Francisco Granados. Aguirre explicó que Rajoy le llamó en 2006 para decirle que el tesorero tenía dos dossiers con presuntas irregularidades de los dos miembros de su Ejecutivo. “Inmediatamente les pedí que hablaran con el tesorero y aclararan cualquier asunto que pudiera poner en duda su honorabilidad”.

El diario PUBLICO hace referencia a la existencia de dossiers sobre Ignacio González, en ellos al parecer se relatan las relaciones con el empresario Enrique Sánchez González y con Pedro Antonio Martín Marín. **No se calificó por la mayoría del PP en la Mesa de la Asamblea de Madrid, la solicitud de comparecencia de**

ninguno de los dos empresarios, impidiendo con ello su participación en la Comisión de Investigación.

El 27 de Enero de 2009 el Grupo Parlamentario Socialista de manera conjunta con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentamos la solicitud de creación de una Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Una solicitud que, naturalmente, cumplía con todos los requerimientos formales y que planteaba como fecha límite de finalización el actual período de sesiones (Junio 2009).

Hasta el día 6 de Febrero no se constituyó la Comisión de Investigación, una Comisión que había sido negada por el PP de Madrid hasta que la dirección nacional del Partido Popular inició los trabajos de investigación interna. La Comisión de Investigación fue creada tan sólo después de esta decisión de la dirección nacional del PP de abrir una investigación interna, obligados por dicha circunstancia y con la voluntad de Aguirre de conseguir parar dicha investigación interna a cambio de investigar en la Asamblea, trasladando así al ámbito de su control directo la investigación. Incluso en la toma de decisión sobre la constitución de la Comisión de Investigación se advierte la pelea a muerte entre facciones en el seno del Partido Popular y **los hechos posteriores ponen de manifiesto como Aguirre engaña a Rajoy.**

LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

El 6 de febrero de 2009 se constituyó una Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid, con una fecha de finalización impuesta por la mayoría absoluta del PP, de 28 de Febrero de 2009. **Al frente de la misma se situó como Presidente a D. Benjamín Martín-Vasco, doce días después y sin haberse iniciado los trabajos de las comparencias es cesado como consecuencia de su implicación en la trama GÜRTEL.**

Aguirre ya entonces tenía una clara intención, trasladar al ámbito de su control la decisión sobre la investigación del espionaje y quitar el control de la investigación del mismo a su dirección nacional. Y así desde un primer momento controla férreamente todas y cada una de las decisiones de la Comisión de Investigación, hasta el punto que, incluso, en una sola ocasión en que la Mesa de la Asamblea escapó al control de Aguirre y calificó la petición de información relativa a la solicitud de documentación sobre los vehículos utilizados por los miembros adscritos a los servicios de seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la relación de personal adscrito como Asesores de Seguridad, la Mesa de la Comisión de Investigación, celebrada con posterioridad, y todavía presidida por D. Benjamín Martín-Vasco, vetó la posibilidad de solicitar dicha documentación al igual que la relación del resto del personal adscrito a tareas de seguridad.

A la creación de la Comisión de Investigación, son modificadas las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento que se había propuesto en la solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, adoptándose un modelo de funcionamiento más propio de una Comisión Parlamentaria ordinaria que de una Comisión de Investigación, reduciéndose además el número de miembros y estableciendo la proporcionalidad numérica.

En esas Reglas Básicas de composición, organización y funcionamiento se establece que la Comisión se reunirá los días que acuerde la misma, con arreglo al Plan de Trabajo que se establece en el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea. Sin embargo, el día 6 de Marzo (viernes), fecha en que estaba acordado fijar los Ordenes del Día de los comparecientes para las sesiones correspondientes a los días 11 de Marzo (sesión de mañana y tarde), 13 de Marzo (sesión de mañana) y 16 de Marzo (sesión de mañana y tarde), lo que equivaldría a fijar un listado de 10 comparecientes, fue impedida tal fijación y tan sólo se tomó en consideración la ÚNICA propuesta de comparecencia realizada por el Grupo Popular, la del Sr. Granados, para la mañana del día 11 de Marzo. Sin permitirse el establecimiento de las comparecencias propuestas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista, como por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¡ninguna de ellas! Se había decretado el cierre de la Comisión de Investigación en un momento en que tan sólo se habían desarrollado las comparecencias del día 4 de Marzo ¡el

primer día de comparecencias en la Comisión! y sabiendo que tan sólo se iban a desarrollar las establecidas para el mismo día 6, el día 9 y la del Sr. Granados, el día 11. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hizo constar la mala fe de la propuesta del Grupo Popular.

Una decisión que adoptan urgentemente, tras la declaración de D. Pedro Calvo, y que viene a determinar el cierre abrupto de la Comisión, rompiendo el Plan de Trabajo acordado y revocando con ello sus propios actos, impidiendo que continúen los trabajos de la Comisión a partir del 11 de Marzo, **sin que exista ninguna causa de fuerza mayor, tan sólo el miedo del Partido Popular**, del gobierno de Esperanza Aguirre a que se sigan escuchando voces como las de D. Pedro Calvo que vino a contradecir las tesis del Sr. Granados. **Siendo muy grave el hecho de haber impedido las comparecencias calificadas por la Mesa de la Asamblea de Madrid y particularmente las de los Sres. Cobo, Prada, Fernández y González y la de la Sra. Rodríguez Flores. La del Sr. Lapuerta no fue calificada por la Mesa de la Asamblea.**

LOS PARTES DE SEGUIMIENTO.

El diario EL PAIS ha puesto a disposición de la Fiscalía los 33 partes de seguimiento, donde se pone de manifiesto el espionaje dirigido hacia diferentes personalidades y altos cargos del Partido Popular, tres al menos de los cuales, acuden a los Tribunales de Justicia con el fin de que se investigara sobre sus autores materiales e intelectuales. Encontrándonos ante un caso de espionaje político inédito en la Comunidad de Madrid. Las víctimas del espionaje dieron y continúan dando verosimilitud al mismo al comprobar la exactitud de los seguimientos y sus actividades públicas y privadas.

El PP ante la evidencia de las pruebas se dedica a tratar de deslegitimarlas e inicia una ofensiva filtrando a EL MUNDO documentos de la propia Administración Autonómica (hojas de comisión de servicios del conductor de D. Alfredo Prada, así como la agenda del propio Sr. Prada) a través de la cual pretende descalificar los partes de seguimiento. De esa misma ofensiva y más allá de las consideraciones al respecto sobre la utilización nuevamente partidaria de la institución pública que preside la Sra.

Aguirre, lo único que se deduce es el vano intento del PP por demostrar que los partes son falsos y que por tanto no se produjeron los seguimientos y todo es una invención.

La debilidad de sus argumentos es tal que el propio hecho de disponer de los recursos públicos, no para investigar en profundidad los hechos acaecidos, sino para deslegitimar las pruebas de estos hechos, pone de manifiesto la nula voluntad política de esclarecimiento de estos graves hechos.

La obcecación del PP en su lamentable huída hacia delante y su premisa constante "no hay mejor defensa que un buen ataque" están llevando al PP a la más absoluta sinrazón, ponen en cuestión la libertad de prensa y el derecho a la información de la ciudadanía, amenazan, insultan, atacan y difaman al periódico EL PAIS, así como a todos aquellos que nos sentimos responsables de contribuir al esclarecimiento de estos graves hechos. Tachan de sensacionalista a un diario que se ha caracterizado en toda su trayectoria por el equilibrio, el pluralismo, la veracidad y la calidad informativa. Se querellan contra su Director en un intento intolerable de amedrentar al medio, similar al que están llevando a cabo con los jueces que investigan las redes de corrupción económica que vinculan a dirigentes del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad Valenciana e incluso a los Grupos de la oposición que desempeñamos nuestra tarea parlamentaria de control de la acción de gobierno. Y resulta verdaderamente lamentable que en un Partido de gobierno, en un Partido que de hecho gobierna en la Comunidad de Madrid, y en la Comunidad de Valencia, se puedan adoptar esas actitudes y comportamientos.

En el desarrollo de las escasas sesiones de la Comisión de Investigación el PP trata de demostrar permanentemente que los efectivos de seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, realizan tareas de contravigilancia y avanzada, y que estas se vienen realizando desde los orígenes de la creación de la unidad de técnicos de seguridad. No sabemos porqué se empeñan en intentar demostrar que hacen tareas que van más allá de sus competencias, de la protección y vigilancia de edificios, salvo que sean conscientes de que pueden aparecer pruebas gráficas de "trabajo en calle" de los miembros adscritos al servicio de seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior que dirige el Sr. Granados, tampoco entendemos la insistencia machacona en una tesis que en ningún caso justificaría el que se hayan realizado

seguimientos ilícitos a las personas y que por otra parte, está más que cuestionada en cuanto a la competencia para ello de una Comunidad Autónoma como la madrileña, de hecho han tratado de esgrimir el convenio colectivo como elemento que recoge esas tareas de vigilancia de las personas, llegando al absurdo de citar para la confusión general esas tareas de vigilancia en los servicios generales de la Comunidad de Madrid, que alcanzan desde la vigilancia de personas ingresadas en residencias u otro tipo de centros con la "vigilancia" a altos cargos del PP críticos con Aguirre, como el Sr. Cobo, el Sr. Prada, o el Sr. Lapuerta.

No solamente un convenio colectivo no es una norma superior al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que no permite ese tipo de desempeño de competencias en materia de Seguridad, sino que es absolutamente falso lo referido por el PP.

Recorridos todos los Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid desde 1988 hasta el último convenio firmado se puede concluir que nunca se han incluido entre las funciones de los Técnicos de Seguridad las tareas de protección de personas, escolta de altos cargos, vigilancia de personas, tareas de avanzada y tareas de contravigilancia. Por tanto deberán explicar a todos los ciudadanos que hacían los técnicos de seguridad Sr. Pinto y Sr. Palomo en dichas tareas, tal y como hemos podido comprobar a través de diversas fotografías publicadas por EL PAIS, si bien este es un asunto tan sólo colateral a la investigación del espionaje, que se ha tratado de poner en el centro del debate por parte del PP, para demostrar no se sabe muy bien qué.

Los partes de seguimiento que publica EL PAIS indican que los seguimientos se produjeron entre abril y mayo de 2008, de hecho algún error en los mismos se limita a la confusión en la datación en Marzo. Se realizan pues en los meses previos al Congreso Nacional del Partido Popular celebrado en Valencia los días 20, 21 y 22 de Junio de 2008.

La ruptura entre diferentes facciones del Partido Popular es manifiesta y Esperanza Aguirre que tiene un enfrentamiento permanente con Alberto Ruiz-Gallardón y que tuvo incluso como contrincante directo a Manuel Cobo, empieza también a dudar de Alfredo Prada, hasta el punto que a la vuelta del Congreso Nacional del PP en el que Alfredo Prada se incorpora a la dirección nacional del PP, y tras conocer que se había estado entrevistando con diferentes personas, entre ellas D. Álvaro Renedo, que dirige una

publicación digital, Estrella Digital, desde donde se tiene la “osadía” de criticar a Aguirre si así se considera, es cesado como Consejero de Justicia y es espiado en un registro en el Campus de la Justicia de quien fuera su mano derecha D. Juan Carlos Fernández. En uno de los más turbios asuntos y contradictorios entre los propios comparecientes a la Comisión de Investigación, como señalaremos con posterioridad y como consta en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

No son rumores esos documentos existen, lo que no sabemos es quien lo ha ordenado. Yo quiero transparencia. Por eso es bueno que se haya abierto una Comisión de Investigación. (Mariano Rajoy, 3 de febrero de 2009).

La Sra. Aguirre: La Asamblea investigará si hay responsabilidades políticas. Y creo que no las habrá. (3 de febrero de 2009).

Con el desarrollo de los acontecimientos es obvio que Esperanza Aguirre engañó al Sr. Rajoy, ahora bien pronto veremos dónde ha quedado la voluntad de transparencia expresada por Rajoy el 3 de febrero.

El 10 de febrero de 2009 **EL PAÍS** publica informes de peritos calígrafos que ponen de manifiesto que **las anotaciones a mano contenidas en los partes se corresponden con personas empleadas en la Dirección General de Seguridad**, dos peritos calígrafos, que plantean en sus Dictámenes:

D. Rafael Martín Ramos, concretamente haciendo referencia a la naturaleza de la documentación:

“La condición de piezas originales es idónea para llevar a cabo la investigación de todas las características que son imprescindibles para pronunciar una conclusión técnica con garantías de certezas, además de las que atañen al número de muestras indubitadas que se comentan en el siguiente apartado.

Los cinco documentos indubitados que sirven como patrón cierto de cotejo, constituye un cuerpo gráfico suficiente del que extraer los factores escriturales necesarios para contrastar con los dubitados.

Dado que los textos dubitados se componen de cifras y letras mayúsculas, las muestras indubitadas son también en este aspecto idóneas para el cotejo, puesto que cumplen con el necesario principio de equivalencia, esto es la comparación entre elementos análogos.”

Y en sus consideraciones finales señala:

Que es posible que entre los manuscritos dubitados y los indubitados hay una misma personalidad gráfica. Ya que entre los manuscritos dubitados e indubitados no existe contradicción alguna sino que, al contrario, la mayoría de los aspectos examinados son concordantes. **Y son de la misma autoría los documentos dubitados (los partes de seguimiento) que los indubitados (los documentos del Sr. Pinto).**

Por su parte el Sr. D. José Javier Simón Alonso, perito calígrafo alcanza también la siguiente conclusión:

“Los textos dubitados han sido manuscritos por la misma persona que realizó los textos y firma indubitados. Una vez comprobado que tanto la muestra debitada como las indubitadas son homogéneas, es decir, han sido realizadas por un solo autor, hemos realizado un cotejo entre ambos mediante el cual hemos encontrado multitud de similitudes que son sin duda, resultado de la existencia de una determinada personalidad escritural, lo que nos permite dictaminar de manera inequívoca que **todas las muestras objeto de estudio tienen una autoría común.**

Tras esta información el Sr. Granados encarga un contrainforme sobre el que todavía no ha explicado unas cuantas cosas:

¿Por qué para ese contrainforme tan sólo pide grafías al Sr. Pinto, y a los tres guardias civiles que dependen del Sr. Marcos Peña, por qué no al resto de asesores de seguridad?

Lo pide sólo sobre “los suyos” abundando en la idea de la existencia de redes paralelas de seguridad dentro de la misma Consejería, una de las cuestiones que ha aparecido de manera más nítida en esta Comisión de Investigación.

¿Por qué no ha contado que el contrainforme encargado por el Sr. Granados refleja la siguiente cautela:

“Para el presente trabajo se advierte que aunque se ha hecho un minucioso estudio de los documentos dubitados e indubitados, utilizando aparatos ópticos de aumento, viendo posibles anomalías en cargas y descargas de tinta, formas escriturales, dirección, tamaño, recorridos, márgenes, transparencias, superposición de letras por megatoscopio, etc., **estos han sido realizados con material fotocopiado y escaneado.**”

¿Por qué todavía no nos ha respondido sobre el coste de su contrainforme y la partida presupuestaria a la que se ha adscrito dicho gasto?

SOBRE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

También hemos tenido conocimiento de la compra y utilización de diversos tipos de vehículos por parte de miembros de la Dirección General de Seguridad, y particularmente de una moto HONDA de color rojo y gran cilindrada, sobre la que no han tenido mejor argumentación sobre su uso que la utilización de la misma para el reparto de correspondencia. Hecho absolutamente increíble si tenemos en cuenta que la persona que la utilizó, el Sr. Gamón, tiene nada menos que un nivel 30 en la Administración Autonómica, lo cual hace inverosímil que una persona con este nivel se dedique a la distribución de correspondencia y disponía además de otro vehículo oficial.

Por otra parte se pone de manifiesto en uno de los partes de seguimiento que pierden al Sr. Prada como consecuencia de la avería de la motocicleta, concretamente en el del día 12 de Mayo de 2008.

También se menciona en el parte correspondiente al día 22 de Abril de 2008 que llega al puesto de trabajo habitual del Sr. Prada el conductor de “nuestro Director (Sergio) con el vehículo oficial del mismo.

Es decir, el Sr. Gamón tiene un vehículo oficial, además utiliza la moto HONDA y además es citado por los "espías" como nuestro Director.

SOBRE LOS COMUNICADOS DE UGT EN RELACIÓN AL CASO.

Tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Consejero Granados han ocultado deliberadamente el escrito dirigido desde el Sector de Administración Autonómica de la F.S.P.-UGT al Director General de Función Pública, D. Miguel Angel López González, en el que se dice literalmente:

..."En consecuencia, y como en nuestra opinión es absolutamente incierto que todo el colectivo de seguridad esté o haya participado en los hechos mencionados anteriormente y de los que se hace eco la prensa, solicitamos de esa Dirección General que se abra una investigación desde la Inspección de Servicios, a los efectos de determinar si los integrantes del Servicio de Seguridad de la Comunidad de Madrid han participado de la "supuesta trama" que se plantea, ya sean estos personal laboral, funcionarios o cargos de confianza y asesores, y se confirme y restituya la honradez y el buen hacer de la mayoría de los integrantes de este colectivo, así como que se actúe hasta las últimas consecuencias con aquellos trabajadores, si los hubiera, que hayan participado de la supuesta trama a la que hacen mención determinados medios de comunicación extralimitándose en las funciones que tienen asignadas".

Ocultan esta carta, a la que se permiten llamar "papelote" en la Comisión de Investigación y sin embargo, esgrimen reiteradamente un escrito de la Comisión Ejecutiva de la F.S.P.-U.G.T. que no se contradice en absoluto con la anterior, sino que viene a manifestar que no se ha hecho ninguna acusación de responsabilidad directa a la Comunidad, cuestión obvia por cuanto lo que se pide en el primer escrito es la apertura de una investigación a través de la Inspección de Servicios.

Se hace referencia concreta en este Dictamen a este asunto dado que también con la manipulación del mismo por parte del Consejero Granados y del Partido Popular se ha pretendido ahondar en la deslegitimación de la información aparecida en EL PAÍS y que también en este punto tiene toda la veracidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista continuamos preguntándonos **¿por qué vetaron la comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Investigación?**

SOBRE EL REGISTRO EN EL CAMPUS DE LA JUSTICIA

Al día siguiente del cese del Sr. Prada como Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, se produce uno de los episodios más oscuros relacionado con el objeto de la Comisión de Investigación y es el registro y desaparición de un ordenador de D. Juan Carlos Fernández, responsable de Seguridad de la Consejería de Justicia cuya titularidad ostentaba el Sr. Prada. Supuestamente el ordenador podría incluir información comprometedoras en relación al Sr. Granados.

El único argumento del PP es que en el juicio no pudo probarse que el ordenador fuera sustraído.

Sin embargo, en la Comisión de Investigación las manifestaciones contradictorias sobre este asunto han sido evidentes.

D. Miguel Castaño, Subdirector de Seguridad e Interior

“Después me preguntaban por el asunto del Campus de la Justicia. Les puedo contar eso tal y como fue. Efectivamente, en la mañana de no sé qué día yo acompañé al Director General, señor Gamón con otras dos personas, una creo que se llama José Rodríguez y otra se llamaba Roberto, dos personas de la Consejería. Fuimos al Campus de la Justicia porque había cesado el señor Prada. Entonces en ese edificio solamente había seguridad en la planta baja y recuerdo que estaba en la cuarta planta, y lo que hicimos allí fue ver cómo estaba de seguridad aquel edificio y se decidió que había que poner una persona en la entrada y otra en una puerta que salía a través de unos servicios como salida de emergencia.

Entonces, allí el Director ordenó que se pusieran dos personas y ese servicio se mantuvo, no puedo precisar si fueron dos ó tres días. Una vez que el Director decide que se ponga una persona en cada sitio para asegurar el edificio, se quedan aquellas personas, yo llamo al Jefe de Servicio y le digo que se hagan turnos en esto. Misión: que nadie saque nada de aquí. Les puedo decir, señorías, que no se registró ningún despacho, ninguno”.

D. Manuel Sergio Gamón, Director de Area de Seguridad y ex Director General de Seguridad

“Quiero rectificar una cosa. Decían Vds. que D. Miguel Castaño había hecho una serie de afirmaciones. Quiero corregirle una, que he contrastado y lo hemos hablado los dos. El hablaba de dos personas que me habían acompañado al Campus de la Justicia. Tengo que confirmarles que ninguna de las dos; es un error de él; un error de él; repito. Señorías, creo que acordarse de no sé qué fecha en el mes de Julio, hagan Vds. lo que quieran, pero decir que le acompañaban dos funcionarios: fulanito y fulanito, y resulta que son otros funcionarios, para mí no tiene la menor importancia. Lo que sí les afirmo es que ninguno de los dos me acompañó.

¿Por qué rectifica Gamón a Castaño? ¿Qué declaración hicieron en su día ante el Juez? ¿Por qué no han permitido al interrumpir abruptamente la Comisión que comparecieran D. José Manuel Rodríguez Hernández y D. Roberto Casielles y D. Roberto Casielles? ¿Por qué D. Roberto Casielles ha dejado de ser Asesor de Seguridad de la Comunidad de Madrid? Si no se reanudan los trabajos de la Comisión de Investigación, estas preguntas quedarán sin respuesta y son muy importantes.

Tampoco se ha dado una explicación verosímil acerca del rápido borrado de las imágenes de las cámaras de videovigilancia del Campus de la Justicia, en las fechas que sucedieron los hechos.

D. Alejandro Halffter, Viceconsejero de Presidencia e Interior:

“Cuando hay un cambio de gobierno siempre se visitan las dependencias de las Direcciones Generales nuevas, y éste fue el único cometido que tenía y D. Sergio Gamón cuando yo le llamé por teléfono y como Viceconsejero, por supuesto, encargué que fuera al Campus de la Justicia y le ordené controlar la seguridad de ese edificio, como Vds. han ratificado.

Respecto al ordenador del Sr. Fernández, que le dijo que no lo conocía, pero luego les comenté que sabía que había una denuncia porque la había puesto el personal del Campus de la Justicia, no se ha demostrado que haya habido ningún robo.

Nadie le ha robado el ordenador... aparte de que este ordenador es de la Consejería; es decir, nadie puede robar algo que es de la propia Consejería. Este ordenador es propiedad del Campus de la Justicia.

Aunque he sido Secretario General de Vicepresidencia y Presidencia y he compartido esa Secretaría General tanto con el Sr. González como con el Sr. Granados, lo que sí les digo es que, desde el momento en que me nombran Viceconsejero, con el único que despacho y el único que me da instrucciones es el Sr. Granados; como no puede ser de otra manera; insisto, las instrucciones me las da el Sr. Granados”.

Tras la citación del Sr. Halffter por Dña. Ana Mato, se acuerda la creación de la Comisión de Investigación de la Asamblea, por lo que no llega a acudir a la misma.

Dña. Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior...sobre el asunto del Campus de la Justicia.

“Me hablaban también del tema del Campus, Quisiera hacer una reflexión en la que quizá pueda estar equivocada, pero como me han preguntado la hago. Yo creo que uno no asalta su casa; o sea, al Campus se entró cuando era una empresa de la recién creada Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; si los responsables de la gestión **necesitan acudir a las instalaciones para ver lo que necesiten**, están en su casa; es decir, que no hay tal asalto. No lo entiendo, porque es que parece que se ha ido a las instalaciones de otra Administración Pública, de la Administración del Estado, a recabar no sé qué información; entonces, creo que a lo mejor estamos perdiendo un poco el norte. **Yo creo que cuando uno entra en su casa no la está asaltando, está entrando en su casa a hacer lo que le parece que tiene que hacer en su casa.**

Podremos opinar: pues me parece que esto se debió hacer de otra manera o yo no lo hubiera hecho así, pero no deja de ser una opinión; no quiere decir, porque no estemos de acuerdo, que se convierta en un asalto ilícito.”

Más allá de la sorprendente visión de la administración pública que manifiesta con esta declaración la Secretaria General Técnica de la

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, son evidentes las versiones contradictorias que dan cada uno de los altos cargos de la Consejería sobre el registro en el Campus de la Justicia.

Todas ellas constan en las actas del Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid y están formuladas en comparecencias ante una Comisión de Investigación sujetas al artículo 502.3 del Código Penal.

SOBRE LAS REDES PARALELAS DE SEGURIDAD EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

D. Marcos Peña, Asesor de Seguridad, ante la Comisión de Investigación:

“Desde el punto de vista laboral mi puesto de asesor, al igual que ocurre con el resto de trabajadores eventuales de la Consejería, depende del Consejero. Desde el punto de vista organizativo, para desempeñar mi cometido dependo funcionalmente del Viceconsejero de Presidencia e Interior, D. Alejandro Halffter, quien coordina la línea ejecutiva de la Consejería **y con quien despacho habitualmente.**”

D. Alejandro Halffter, Viceconsejero, ante la Comisión de Investigación:

“Mi relación con el Sr. Peña, asesor de protección ciudadana, tiene como objetivo varios temas: la dotación de medios materiales, ya que la estructura está en la Consejería; él me solicita medios materiales y yo, a través de la Dirección General, se los proporciono, también medios humanos, porque él no tiene estructura, con lo cual si me piden en un momento dado que algún personal le pueda apoyar...**Pero son unos despachos, desgraciadamente para mí poco habituales.**

D. Miguel Castaño, Subdirector de Seguridad, ante la Comisión de Investigación:

“...sobre D. Marcos Peña, es una persona con la que yo nunca he hablado, y no sé porqué, tendría que preguntárselo. Yo sé que tiene un despacho allí, entra y sale; yo estoy por el otro lado; saluda y hasta luego. No sé nada del Sr. Marcos Peña.

D. Enrique Barón, Director General de Seguridad e Interior, ante la Comisión de Investigación:

“...yo pongo la mano en el fuego...por todo lo que ordeno, superviso, dirijo o controlo. ¿La relación jerárquica que existe entre nosotros? Desde un punto de vista horizontal, no es ninguna. **Ni D. Marcos Peña, ni D. Sergio Gamón dependen de mí...**

Mire yo con el Sr. Marcos Peña y con el Sr. (Gamón) en cinco o seis meses que llevo habremos hablado, pero no se ha producido un despacho jerárquicamente orgánico.

...Les va a ser muy difícil encontrar en la relación de puestos de trabajo a los cargos eventuales, porque los cargos eventuales como tales no están en la R.P.T. de la Dirección, sino que están en la R.P.T. de la propia Consejería, y el Consejero antes de llegar yo decidió donde los adscribía o, más que adscribir, con quién tenían que colaborar”.

Y así, según hemos constatado a través de las Comparecencias, existe esta Dirección General, existe una Dirección de Area, creada *ad hoc* para Sergio Gamón, una vez que es cesado tras los incidentes del Campus de la Justicia. Existe un Asesor de Seguridad que se coordina según sus propias palabras con los Asesores Sres. Caro, Coronado y Oreja.

Y existen otros Asesores de Seguridad que se coordinan con Gamón.

Se nos ha impedido por el abrupto cierre de la Comisión de Investigación la comparecencia de los Asesores de Seguridad, de aquellos que responden a Peña y de aquellos que responden a Gamón. Y ello a pesar de tener calificadas sus comparecencias por parte de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

Es evidente la extraña funcionalidad de esta organización paralela y es algo completamente novedoso en relación a las antiguas estructuras administrativas, tan traídas y llevadas a lo largo del debate de la Comisión de Investigación.

LAS COMPARECENCIAS DEL SR. GRANADOS

Con fecha 30 de Enero de 2009, según consta en el Diario de Sesiones nº 386, el Sr. Granados alude al cuerpo de técnicos de seguridad que, según dice, se ha visto complementado con personal eventual.

“La coordinación de estas personas la realizan, dependiendo lógicamente del Director General, los supervisores con los que cuenta el cuerpo, que tienen a la cabeza a un supervisor jefe que lleva realizando esta función desde el año 1987.”

El Director General, Sr. Barón, ha dejado claro en su comparecencia ante la Comisión de Investigación que los eventuales –asesores de seguridad- no dependen de él, sino del Consejero.

En cuanto a las funciones dice el Sr. Granados, el 30 de Enero en sede parlamentaria: “Vuelvo a lo anterior, a las funciones: **contravigilancia** avanzada de personas; es decir, va un grupo por delante antes de que se produzca un acto....”

El Sr. Granados, en esa misma comparecencia, atribuyó a la etapa de gobierno de Gallardón en la Comunidad de Madrid, con D. Pedro Calvo como Consejero la materialización de una reestructuración que supone el comienzo en la prestación de servicios de seguridad y avanzadas en la Comunidad de Madrid.

Sin embargo el Sr. Calvo, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación desmintió las palabras del Sr. Granados: “Nunca han hecho los técnicos de seguridad contravigilancia y avanzadas, entre otras cosas porque no son legalmente competentes para hacerlas. Las contravigilancias y avanzadas son competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Sobre la información reservada encargada a la Secretaria General Técnica –que posteriormente hemos comprobado como lamentablemente carecía de cualquier objetivo indagatorio mínimamente serio- dice el Sr. Granados con fecha 30 de Enero, según consta en el Diario de Sesiones:

“La semana pasada en la que surgieron estas informaciones yo ordené a la Secretaria General Técnica, que actúa como fedataria, que abriese una información reservada sobre estas cuestiones. Como consecuencia de esa información reservada, se tomó testimonio o se entrevistó a los altos cargos relacionados, al menos con las informaciones; por lo tanto, todos los altos cargos dependientes de esa Dirección General. También se tomó testimonio y se entrevistó a asesores y personal eventual que aparece o se insinúa en esas informaciones que pueda tener alguna relevancia en este asunto. A todos ellos se les ha tomado testimonio por parte, como digo, de la Secretaria General. ¡Por supuesto que hemos hecho la comprobación a que usted se refería y que además, era adelantada en un medio de comunicación! ¡Claro que se ha hecho la comprobación de si existe alguna factura, algún plus de nocturnidad, algunas horas extras, algún viaje, que apunte de alguna manera o venga a establecer alguna duda sobre que eso tenga alguna posibilidad de haberse producido en la Consejería, al menos con el conocimiento de las personas a las que se ha tomado testimonio! Y, señorita, no porque lo diga yo, sino porque así lo certifica la Secretaria General Técnica de la Consejería, todas esas indagaciones, comprobaciones e informaciones que hemos estado realizando en esa información reservada han sido absolutamente negativas; lo han sido.”

Vuelve a reiterarlo en su comparecencia ante la Cámara el día 5 de febrero, según consta en el Diario de Sesiones nº 393.

El problema para el Sr. Granados es que hace esas afirmaciones el 30 de Enero de 2009 y la Secretaria General Técnica certifica en su informe de 20 de febrero de 2009 e incluso realiza algunas de las “indagaciones” contenidas en dicho informe con posterioridad al 30 de enero.

EL BLOQUEO PERMANENTE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION Y FINALMENTE SU ABRUPTA INTERRUPCION

Tal y como consta en los ANTECEDENTES han sido innumerables los obstáculos al funcionamiento de esta Comisión de Investigación:

- Vetos a comparecientes directamente relacionados con el objeto de la Comisión,

- Denegación de peticiones de información sobre documentación relevante vinculada al objeto,
- Trato discriminatorio al entregar documentos de la Administración al Grupo Popular, sin haberlos entregado al resto de los Grupos,
- Retraso en la entrega de la documentación,
- Retraso de un mes en el inicio de los trabajos de la Comisión,
- Comparecientes de la Comunidad de Madrid con guiones preescritos con sus C.V. y funciones y sin responder, en muchos casos, a las preguntas formuladas,
- Confusión entre los papeles de comparecientes y portavoces populares,
- Presidencia de la Comisión que ha negado en varias ocasiones el derecho de los diputados al turno de aclaraciones y que ha secundado en todo momento la estrategia de bloqueo y cierre del PP
- La Mesa de la Asamblea y la Mesa de la Comisión, al servicio partidario del PP
- El Secretario General de la Asamblea designado como letrado de la Comisión de Investigación y que en ningún momento ha mantenido la imparcialidad debida
- Cierre abrupto de la Comisión de Investigación y varias manifestaciones de mala fe para impedir el correcto funcionamiento de una Comisión que NO ha concluido sus trabajos y que es preciso que continúe los mismos.
- "Documentación póstuma" el Sr. Granados remitió dos días después de comparecer la documentación utilizada en su comparecencia.
- Una Comisión de Investigación cuyo asunto es tan grave como el espionaje a cargos públicos, incluido el Vicepresidente del Gobierno, el Vicealcalde de Madrid, y el exconsejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, y otros, no puede cerrarse cuando restan por comparecer más 18 personas calificadas por la Mesa de la Asamblea.

En definitiva, se han vulnerado derechos fundamentales de los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Investigación con la negativa de comparecencias solicitadas y de documentación denegada, así como con un manejo partidario e irregular de la Mesa de la Asamblea y de la Mesa de la Comisión de Investigación. Ello nos llevará a solicitar amparo al Tribunal Constitucional.

Con fecha 13 de Marzo la Fiscalía de Madrid ha anunciado que seguirá adelante con la práctica de diligencias en la investigación abierta a instancias de las denuncias presentadas por el Vicealcalde de Madrid y el ex consejero de Justicia, el Ministerio Público cree en la verosimilitud de los seguimientos por la coincidencia de los partes de seguimiento con las agendas de dichos cargos públicos.

En ese caso se dilucidarán las responsabilidades penales, si las hubiere. ¿Y las responsabilidades políticas?

La Comisión de Investigación debe finalizar su trabajo inconcluso.

CONCLUSIONES PROVISIONALES DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN INCONCLUSA.

1.- **Estas conclusiones no pueden darse por definitivas**, toda vez que la Comisión no ha concluido su propio plan de trabajo ni ha agotado el calendario de actuaciones establecido por la propia Comisión y que finaliza el 31 de marzo de 2009.

El principio de que las Administraciones públicas no pueden revocar sus propios actos, salvo casos tasados de lesividad, es perfectamente aplicable a las decisiones que tome en el ámbito de sus competencias la Comisión de Investigación. De este modo la Comisión no puede, por mucho que pueda convenir al Grupo mayoritario de la Asamblea, ir contra sus propios actos, impidiendo que los trabajos de la misma continúen hasta que se personen en ella todos y cada uno de los comparecientes, salvo causa de fuerza mayor inexistente en el caso que nos ocupa, que la propia Comisión admitió como comparecientes necesarios para esclarecer los hechos que fueron objeto y fundamento de su propia creación.

Abundando aún más en la **inadmisible intención de terminar abruptamente con los trabajos de la Comisión**: el propio calendario de sesiones aprobado por la misma tiene como fecha límite el 31 de marzo, de manera que finalizar el día 16 de marzo de 2009, tras sólo cuatro días de sesiones, muestra a las claras la incongruencia y flagrante contradicción existente entre lo aprobado inicialmente por la Comisión y la decisión impuesta por la mayoría del grupo popular de abortar a mitad de camino el proceso que debe desarrollarse para permitir unas conclusiones mínimamente aprovechables.

2.- Por lo dicho anteriormente **la principal conclusión, también exigencia, que podemos extraer hasta hoy es que la Comisión debe reanudar su trabajo de forma inmediata escuchando a los 18 comparecientes que faltan para completar a los 29 que han sido admitidos por la propia Comisión**. El respeto a las propias decisiones tomadas por la Comisión y aún más el respeto a las formas democráticas básicas que impiden que una mayoría parlamentaria pisotee los derechos de los diputados de los grupos minoritarios, obliga por decencia y dignidad democrática a impedir que se consuma el cierre en falso de la Comisión de Investigación.

3.- Otra conclusión no menos relevante se refiere al **evidente intento del grupo popular de ocultar hechos y consecuencias derivados de la trama de espionaje política** que ha existido en nuestra Comunidad, o de evitar por todos los medios que se conozca toda la verdad sobre los mismos. El Grupo popular a pesar de su mayoría en la Comisión y a pesar de su capacidad para controlar las conclusiones recogidas en el dictamen de la Comisión, no se atreve a que ésta concluya sus trabajos con normalidad y ello a pesar de las cortapisas, recortes y condicionamientos impuestos por su mayoría en el propio funcionamiento de la Comisión. Si no se atreve a que finalice su trabajo con los escasos 29 comparecientes impuestos por ellos mismos y se recorta

drásticamente a la mitad o a menos de la mitad el número de sesiones de la Comisión, parece obvio que **saben y temen que ni su control ni su mayoría serían capaces de tapar o disimular la incontestable verdad de los hechos y de sus autores, tanto de los materiales como de los intelectuales.**

4.- **El cierre en falso de la Comisión, sin ni siquiera escuchar a las principales víctimas del espionaje,** como el Sr. Cobo o el Sr. Prada, ambos rivales internos de la Presidenta de la Comunidad en el seno del PP, ni al propio Vicepresidente del Gobierno, **ni tampoco a los principales posibles testigos** ya sean asesores o técnicos de seguridad, debido al temor a que se conozca toda la verdad, **no es óbice para que** de sus abortados trabajos y de las propias denuncias y aclaraciones del diario El País, así como de las declaraciones de las víctimas del espionaje político que ha existido en la Comunidad de Madrid, **podamos dar por acreditada la existencia de una o varias tramas de espionaje vinculadas o relacionadas con cargos políticos, de confianza o empleados públicos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.** Si alguien dudaba de esta evidencia la consideración del Fiscal de Madrid de la verosimilitud de los partes de seguimiento publicados por el citado diario, despeja cualquier duda mínimamente razonable al respecto.

5.- Las informaciones, denuncias, documentos escritos y gráficos y declaraciones recogidos en el **diario El País aportan pruebas irrefutables sobre la existencia de trama o tramas de espionaje, de que estas están vinculadas a la administración autonómica** y que están relacionadas con las peleas internas por el control político o económico del PP, pudiéndose comprobar como la mayoría de los espionados son o han sido rivales directos de Doña Esperanza Aguirre en el seno del PP tanto en el madrileño como en el nacional. Algunos errores existentes en algún parte no impiden valorar como muy significativos los aciertos que la inmensa mayoría de ellos contienen, tanto en fechas, como en personajes, actos públicos y privados, etc. Los análisis caligráficos realizados por el citado diario no dejan lugar a dudas sobre alguno de los autores de esos partes y a pesar del contrainforme encargado por el Consejero Granados, sobre fotocopias de las páginas del diario, no hay porque dudar de las conclusiones que extrae el primer informe, realizado al parecer con documentos originales depositados en la Fiscalía de Madrid.

6.- **Queda por acreditar quiénes, con nombre y apellidos,** realizaron los actos de intromisión ilegítima en la vida privada y pública de determinados cargos públicos, quién o quiénes lo ordenaron y con qué dinero se financiaron y si estos fondos eran transparentes o reservados. Pero lo que es evidente es que **si la Comisión no puede seguir investigando estas dudas** a pesar de la posibilidad de hacerlo cumpliendo su propio plan de trabajo, **queda también acreditado que el grupo popular no quiere que se esclarezca hasta el final el objetivo principal** y básico de la Comisión y ello es así porque teme que la **responsabilidad de los hechos recaiga, por acción o por omisión, o bien sobre el Sr. Granados o bien sobre la Sra. Aguirre** o sobre ambos. Queda acreditado también que aquellas apelaciones a la transparencia y a la necesidad de luz y taquígrafos de las que se ufanaba públicamente la

Presidenta del gobierno era pura propaganda y falsa retórica para salir del paso y no una verdadera actitud democrática.

7.- **Las contradicciones** producidas en diversas sesiones de la Comisión entre los altos cargos y asesores personales del Consejero Granados sobre las funciones de cada uno y determinados actos realizados, como la visita a las instalaciones del Campus de la Justicia tras el cese del Sr. Prada como Consejero de Justicia, la constatación de que existen tres equipos de seguridad paralelos **y el propio descontrol** que se ha puesto de manifiesto en las intervenciones de los altos cargos, **abunda en la evidencia de que se hayan producidos excesos y se hayan usurpado atribuciones en materia de seguridad**, es decir que hayan dedicado su tiempo, y parece que éste era mucho, a desempeñar funciones de seguimiento, contravigilancia o avanzada, todas ellas radicalmente prohibidas a los funcionarios o personal de la Comunidad de Madrid. El propio **Sr. Granados** en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de 30 de enero dijo que se realizaban estas funciones, **contradiendo al anterior responsable Sr. Calvo, hoy Concejal del Ayuntamiento de Madrid**, que indicó en su comparecencia ante la Comisión de Investigación que esas funciones no se hicieron nunca bajo su mandato por estar atribuidas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

8.- Ha quedado acreditado también que **la evolución de los recursos humanos y materiales, particularmente el parque móvil con vehículos de todo tipo**, incluso motocicletas de alta cilindrada, con los que cuentan los tres equipos de seguridad **no se compadece con las competencias que tiene que desarrollar el gobierno de la Comunidad y que se reducen, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía a la "vigilancia y protección de edificios e instalaciones"**. La burda y absurda explicación de que el Director del Área de Seguridad, Sr. Gamón utiliza una motocicleta de alta cilindrada para sus tareas, consistentes según él mismo en la elaboración de un informe sobre los requerimientos de la seguridad privada en la vigilancia de edificios públicos, es un insulto a la inteligencia y retrata de manera contundente la frivolidad y el descaro con que el gobierno de la Comunidad de Madrid despilfarra los recursos públicos del conjunto de los madrileños.

9.- **La información reservada encargada por el Sr. Granados a la Secretaria General Técnica de su Consejería es otro monumento al despropósito.** La levedad e inutilidad práctica de las dos cuestiones a responder que esta responsable efectúa a determinados cargos de la Consejería y la falta de cualquier tipo de indagación por su parte sobre aspectos como posibles pagos en especie por la realización de trabajos extraordinarios o fuera de horario a técnicos o asesores de seguridad, mediante días de vacaciones o permisos extraordinarios, induce a pensar que **en realidad no se quería investigar nada y que todo era una coartada para aparentar una supuesta investigación interna.**

10.- **El conjunto de hechos acreditados y evidencias inapelables** junto con el intento de cercenar el derecho de los ciudadanos madrileños a conocer con precisión a todos y cada uno de los responsables de la trama de espionaje

político, mediante el pretendido cierre anticipado de la Comisión, nos hace anunciar que de no reanudarse los trabajos y el calendario acordados por la propia Comisión acudiremos en amparo al Tribunal Constitucional. No estamos dispuestos a consentir que se vulneren los más elementales derechos democráticos del conjunto de la ciudadanía a conocer la verdad sobre unos hechos extraordinariamente graves que afectan a derechos básicos de las personas, por un interés partidario. El respeto a la verdad, el respeto a las reglas y formas democráticas más básicas no pueden ser vulnerados impunemente ni por un grupo parlamentario, ni por un partido, ni por un gobierno.

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DE LOS HECHOS

1.-**Esperanza Aguirre es la máxima responsable política del asunto del espionaje político en la Comunidad de Madrid**, así como del bloqueo al esclarecimiento pleno de los hechos forzando un cierre abrupto de la Comisión.

2.-Considerando **responsable directo al Consejero Granados** exigimos su cese con carácter inmediato.

RECOMENDACIONES

1.- Con el fin de adecuar la estructura orgánica y la propia relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se deben **suprimir los siguientes puestos de trabajo:**

- **Dirección del Area de Seguridad**, actualmente ocupada por el Sr. Gamón por manifiesto despilfarro de fondos públicos, a la vista de sus escasísimas funciones oficiales y su alta retribución.

- **7 de los 9 puestos de asesores** de seguridad que dependen directamente del Consejero

Si alguno de estos siete puestos suprimidos se consideran imprescindibles para el desempeño de las funciones de seguridad **deberían integrarse en la relación de puestos y bajo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Seguridad**, evitándose así duplicidades y actividades paralelas o descontroladas. Esta posible transformación y readscripción de determinados puestos de trabajo deberá aplicarse sin incremento alguno de costes de personal.

2.-Con el fin de evitar que puedan volver a repetirse situaciones similares a las de esta comisión de investigación inconclusa y manipulada, es recomendable abordar de inmediato, por el conjunto de los grupos parlamentarios, una **reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid que precise y mejore determinados aspectos de la composición y funcionamiento de las Comisiones de Investigación** previstas en el artículo 75 del citado Reglamento. El objeto de la reforma sería conseguir, respecto a cualquier

Comisión de Investigación, una mayor credibilidad ante los ciudadanos, mayor transparencia, más autonomía y mayor capacidad indagatoria sin que ésta pueda ser bloqueada por el grupo mayoritario de la Cámara, ya sea directamente en la propia Mesa de la Comisión o indirectamente mediante el concurso de la Mesa de la Asamblea.

Algunos de los aspectos a mejorar deberían ser los siguientes:

- La **Presidencia** de cualquier Comisión de Investigación no podrá ser ejercida por un diputado o diputada perteneciente al grupo parlamentario mayoritario.
- La Comisión **no podrá dar por terminados sus trabajos** si no han comparecido todos y cada uno de los comparecientes calificados por la propia Comisión, salvo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios representados en la propia Comisión.
- En todas las Comisiones de Investigación se deben regular por **unanimidad de todos los grupos parlamentarios los tiempos de intervención** y los diferentes turnos de intervención, preguntas, réplica, contrarréplicas, aclaraciones y alusiones de manera que la función indagatoria de la Comisión no quede bloqueada o menoscabada por los intereses particulares del grupo mayoritario.